



## 2ª SECCION

JUDICIALES

MARTES 11 DE ABRIL DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCX - N° 67  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

La Sra. Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos: "MARTINEZ, HECTOR EDGARDO- USUCAPION-Expte.11233486" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/03/2023. Cítese y emplácese a la titular registral o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.) Notifíquese. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ. Ante mi: VALDEZ MERCADO Anabel-SECRETARIA. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil MIGUEL GERONIMO BARETTA, MP 1697/9 aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia de Cba. en Exp. 0579-009619/2021, visado el día 7 de mayo del año 2021, está ubicado en el Depto. Río IV, Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de las Higueras, calle Los Arrayanes 2175, lote 100 Mza. 5, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' 00" y rumbo este hasta el vértice B mide 10,00m (lado A-B) colindando con calle Los Arrayes; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice C mide 26,54 m (lado B-C) colindando con la parcela 04, propiedad de Natalia Paola Martínez Bettucci, Cynthia Andrea Martínez Bettucci y Gonzalo Emanuel

Martínez Betucci, MFR: 403,095 y N° de cuenta 2405-2249850/6; desde el vértice C con ángulo 90° 00' 00" hasta el vértice D mide 10,00m (lado C-D) colindando en parte con parcela 06, de propiedad de Vilma Nancy Alarcón y Aurora Angélica Olmedo, MRF: 37.589 y N° de cuenta 2405-2249852/2 y en parte con parcela 20 propiedad de Isabel Neli Molinero, MFR: 357.696, N° de cuenta 2405-24 01236/8; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice A mide 26,54 m (lado D-A) colindando con la parcela 02 propiedad de Isabel Judith Van Strate, MFR: 354.370, N° de cuenta 2405-2249848/4; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 265,40 m2. inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Cisneros Rosa Angelica, DNI N° 5.897.940 en la matrícula 400.814.-

10 días - N° 442274 - \$ 45071 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: Diario "Boletín Oficial" (por 2 días) O. Juez 49 Nom. C.C. MONTES A. E. JUEZ/A DE 1RA. INST. en autos "OSELLA, SEBASTIAN REYNALDO C/ OSELLA, RUBEN DARIO Y OTS - DIV. DE CON- EXPTE: 9988226", el Mart. BARRIONUEVO M.P. 01-1996 domic. en Corrientes 28 piso 1 of B Cba. Cap, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, un único inmueble que se asienta en los Lotes 24 y 26 anotados en el Registro General de la Provincia en las Matriculas: 1766883 (13) y 1766886 (13), respectivamente (Antecedente Dominial: Folio 9256 - Año 1984) Nomenclatura Catastral: 13-04-43-02-01-019-042-000. Designación Oficial Mz 19 LT 24 y 26, Departamento COLON, Pedanía RIO CEBALLOS, Localidad SALSIPUEDES, N° Cuenta Tributaria 13-04-2305446-9), y que se describen como: LOTE 24 (MATRICULA 1766883): FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Oro Verde en Salsipuedes Pedanía Río Ceballos, DPTO. COLON, que se designa como LOTE 24 de la Mza. 19, en el plano del loteo de la referida Villa Oro Verde de Ángel Mardoqueo Torres, que mide: 10 mts. de fte. al O. por 33 mts. de fdo., o sea una sup. TOTAL de 330 mts. 2, lindando por su fte. al O., con calle sin nombre; al N., con el lote 22; por el S., con el lote 26 y al E., con el lote 25. LOTE 26 (MATRICULA 1766886): FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Oro

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 10
Sentencias .....	Pág. 62
Rebeldías .....	Pág. 63
Notificaciones .....	Pág. 63
Usucapiones .....	Pág. 63

Verde en Salsipuedes Pedanía Río Ceballos, DPTO. COLON, que se designa como LOTE 26 de la Mza. 19, en el plano del loteo de la referida Villa Oro Verde de Ángel Mardoqueo Torres, que mide: 10 mts. de fte. al O por 32 mts. de fdo., o sea una sup. TOTAL de 320 mts. 2, lindando por su fte. al O., con calle sin nombre; al N., con el lote 24; por el S., con el lote 28 y al E., con el lote 27. Ambos Lotes (24 y 26) se encuentran inscriptos a nombre de los Sres. Pretto Elva Rosa (5/10), Osella Raúl Alcides (1/10), Osella Estela Maris (1/10), Osella Rubén Darío (1/10), Osella Néstor Adrián (1/10) y Osella Sebastián Reynaldo (1/10). La subasta durará 5 días hábiles, iniciará el día 11/04/2023, a las 11 hs., finalizando el 18/04/2023 a las 11 hs. CONDICIONES: base \$ 1.533.508, dinero de contado y al mejor postor, modalidades de pago autorizadas en el portal, no se admite compra en comisión, monto mínimo incremental \$20.000 el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero y (4%) del fdo para la prev. de viol. fili ar (Ley 9505) y demás comi. e imp. que resulten a su cargo, a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta o a los 30 días de finalizada, por transf. electrónica. Más información: al Mart. tel. (0351) 155443444. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 28.03.2023

2 días - N° 445163 - \$ 5265,80 - 11/04/2023 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. de 1ra Inst. y 26° Nom Civ y Com de la cdad. de Cba. se hace saber que en los autos caratulados: "NIEUW WERELD S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°7489511)

se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final (Art.218 LCQ) y regulado honorarios por Auto n°25 de fecha 27/03/2023. Oficina, 30/03/2023.-

2 días - N° 444906 - \$ 440 - 11/04/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "DAPERNO, MARCELA BEATRIZ – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9132219, de fecha 09 de Marzo de 2020, Secretaría N° 3).- "SENTENCIA NÚMERO: VEINTIUNO. San Francisco, treinta de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Beatriz DAPERNO, argentina, D.N.I. N° 18.093.363, C.U.I.L. N° 27-18093363-3, de estado civil casada con Oscar Eduardo Vaudagna, fecha de nacimiento: 08/11/1966, hija de Luis Daperno (Fallecido) y Elvira Yolanda Almada, de profesión comerciante, con domicilio real en Mario Seveso N° 1330 de la ciudad de Arroyito y con domicilio constituido en calle Av. Libertador (Norte) N° 254 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA LOG S.A., Correo Oficial de la República Argentina S.A. y Andreani. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la Sra. Marcela Beatriz DAPERNO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura

aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recarátúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 03 de Abril de 2023.-

5 días - N° 445598 - \$ 17165 - 17/04/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. – Conc. y Soc. N° 6- de Cba., en autos "VERDURAS PRO S.A. - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. 8319490)", hace saber que la Sindicatura presentó Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y que por Sentencia N°36 del 05/04/2023, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar desde la última publicación. OF: 10/04/23.

2 días - N° 446921 - \$ 1490 - 12/04/2023 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: RODRIGUEZ, MYRIAM RAQUEL DE LAS NIEVES – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°9072611 ", por SENTENCIA NUMERO: 3. CORDOBA, 10/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO. RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo de la Sra. Myriam Raquel de las Nieves Rodríguez (DNI N°17.842.333), inscripto en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas cautelares bajo N°5695-E del 15.07.2020.- II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura, a cargo del Cr. Antonio E. Bearzotti, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional; debiendo informar en forma cuatrimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario.- III) Ordenar el cese de las limi-

taciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N°24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV) precedente; como así también de los efectos personales que afectan a la Sra. Myriam Raquel de las Nieves Rodríguez (DNI N°17.842.333) (art. 25 L.C.Q.), a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes.- IV) Disponer la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo de la concursada. Protocolícense, hágase saber y agréguese copia.- Fdo Antinucci, juez.

1 día - N° 445922 - \$ 1410,70 - 11/04/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "GIACONNE, MARGARITA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11265372", atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Margarita Francisca Giaconne, DNI 1567014, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 22/03/2023. FDO. Bustos, Carlos Isidro. Juez de 1RA Instancia.

5 días - N° 444241 - \$ 2517,50 - 11/04/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante BRIZZIO, ELSIDE MARGARITA Y/O ELCIDES MARGARITA, en autos caratulados "BRIZZIO, ELSIDE MARGARITA Y/O ELCIDES MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

ROS" (SAC. 10924966), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 22/03/2023.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastián–SECRETARIO-  
1 día - N° 444458 - \$ 419,50 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7° Nominación de Córdoba, en autos caratulados ESPECHE, EDGAR FAVIO RODOLFO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - L Expte. 11738589 cita a los sucesores del Sr. Umberto Primo Chinnellato a los fines de fiscalizar la prueba (art. 104 CPCC)... Cba. 20/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Jueza: FERRERO Cecilia María - Secretaria: NEGRETTI Carola Inés.  
5 días - N° 444529 - \$ 1100 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados " CASTRO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. N° 11667945, que se llevan ante el Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 11A Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado le siguiente resolución: Córdoba, 27 de marzo de 2023. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito de fs. 1: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MIGUEL ANGEL CASTRO. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber que se ha solicitado informe al Registro de Actos de Última Voluntad. - Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.27 MORENO Natalia Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.27  
1 día - N° 444619 - \$ 1003,30 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante SCANDOLO o SCANDALO, MARTHA LUISA O MARTA LUISA para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar

participación en estos autos caratulados "SCANDOLO o SCANDALO MARTHA LUISA o MARTHA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 9140224 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 29 de marzo de 2023.- GONZALEZ, Hugo R.SECRETARIO  
1 día - N° 444660 - \$ 496,15 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la ciudad de ALTA GRACIA en autos: "EXPTE. 9798970 – BUSTOS, CASIMIRO ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. CASIMIRO ROSA BUSTOS, DNI N° 6.512.734 para que dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C., modif. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Alta Gracia, 27/04/2021." FDO: DRA. VIGILANTI, GRACIELA MARÍA - JUEZ - DRA. GONZÁLEZ, MARÍA GABRIELA – PROSECRETARIA LETRADA.  
5 días - N° 444872 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Cba, Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, Sec. N° 3, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial, en los autos caratulados: "URQUÍA, JOSÉ GREGORIO - MÁRQUEZ, CONCEPCIÓN MARÍA - URQUÍA, EMILIO ROBERTO - LUDUEÑA, IRMA ANTONIA - URQUÍA, DOMINGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 11786605" - SEC. N° 3- SAN FRANCISCO CÓRDOBA. San Francisco, Cba. 29 de Marzo de 2023.  
1 día - N° 445452 - \$ 529,75 - 11/04/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Héctor Osvaldo BIANCHI, D.N.I. N° 8.307.764, en autos caratulados "BIANCHI, HECTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11762885), para que dentro del término de 30 días a partir de esta pu-

blicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/03/2023. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; PEDRERNA, Elio Leonel: Secretario.  
1 día - N° 445608 - \$ 380,65 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzg. 1° Inst. Civ. Com. 32° Nom-Sec de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CONTE NILDA MERCEDES, D.N.I.. N° 7.323.704 en los autos caratulados "CONTE NILDA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n°10961449, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Bustos Carlos Isidro. Secretaria: García Marina Cecilia. Córdoba, 27 de Marzo de 2023.  
5 días - N° 445663 - \$ 1777,25 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 22A Nom. de la 1° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NIEVAS, JUAN CARLOS – FLORES y/o FLORES DE NIEVAS, MARIA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 5292106" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FLORES y/o FLORES DE NIEVAS, MARIA PETRONA para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ellerman, Ilse - Juez; Dra. Roca, Mónica - Prosecretaria. CORDOBA, 30/03/2023.  
1 día - N° 445698 - \$ 457,30 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante RODOLFO SANTIAGO BESSONE, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BESSONE, RODOLFO SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXP: 11798375 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de abril de 2023.- GILETTA, Claudia S.- SECRETARIA  
1 día - N° 445731 - \$ 464,65 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí

CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante OSCAR JUAN REANO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "REANO, OSCAR JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11798386 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de abril de 2023.- LAVARDA, Silvia R.- SECRETARIA

1 día - N° 445741 - \$ 446,80 - 11/04/2023 - BOE

COSQUIN, 30/03/2023. Cítese y emplácese a los herederos de Alejandro Oscar Conti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Fdo: MACHADO Carlos Fernando-Juez - CURIQUEO Marcela Alejandra -Secretaria.-

5 días - N° 445759 - \$ 1898 - 14/04/2023 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 4a Nom. Civ. Com. Flia. Sec. n° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante DIONILDA JOSEFA ZABALA o DEONILDA JOSEFA ZABALA (DNI 6.381.131), en los autos caratulados "ZABALA, DIONILDA JOSEFA O DEONILDA JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 11367728) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 28/02/2023. Fdo.: Secretaria Calderon Viviana Laura.

1 día - N° 445927 - \$ 328,15 - 11/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dominga Magdalena BONGIOVANNI y Edilio Lorenzo LASCANO en los autos caratulados "BONGIOVANNI Dominga Magdalena – LASCANO Edilio Lorenzo – DECLARATORIA DE HEREDEROS –" (Expte. Nro.:11798440) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, Marzo/2023. Fdo. MUSSO Carolina – JUEZ – AIMAR Vanesa – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 445760 - \$ 391,15 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Manuel Sbezzi o Emanuele Sbezzi DNI N° 93.520.967 y Norma Josefina Centineo DNI N° 01.764.849, en los autos caratulados "SBEZZI, MANUEL Y/O EMANUELE - CENTINEO, NORMA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11437692", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/02/2023. Juez: VILLALBA Aquiles Julio – Secretario/a: VIARTOLA DURAN María Soledad.

1 día - N° 445881 - \$ 452,05 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Raúl Enrique SANCHEZ DEL BIANCO a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 46° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth LAIMES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Roberto Alejandro Britos, D.N.I. 20.531.029, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BRITOS, ROBERTO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11259021" CORDOBA, 03/04/2023. FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES Liliana Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 445883 - \$ 558,10 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.1, de la ciudad de Dean Funes, en los autos caratulados DUARTE, HORACIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11333397, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO ARGENTINO DUARTE D.N.I. 21.693.111, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo: MERCADO Emma Del Valle - juez - OLMOS Valeria Evangelina -Secretaria - Dean Funes, 31/03/2023.

1 día - N° 445884 - \$ 464,65 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "GOROSITO, LUIS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11489039", atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Oscar GOROSITO, DU 8.788.085, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 01-02-2023. FDO. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique: Juez de 1RA Instancia.

1 día - N° 445891 - \$ 410,05 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2° Nom. Sec. 4, de Cosquín, en los autos "GONZALEZ BILMA TEODORA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11268242 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gonzalez Vilma Teodora Juana DNI 7.573.170, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y JUAREZ Mariano SECRETARIO. Fecha: 2023.03.06

5 días - N° 445914 - \$ 2092,25 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctrial. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en el Expte. N° 11732463– "SANCHEZ, ALFONSO ALSIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Jueza de 1° Inst. Musso Carolina.

1 día - N° 445924 - \$ 245,20 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores de OJEDA, ELBA YOLANDA, en autos caratulados: OJEDA, ELBA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11344011 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 23 de Marzo de 2023. Fdo. Daniel Olcese, JUEZ - BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIA.

1 día - N° 445926 - \$ 370,15 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo C. C. Conc. Flia, Sec. N° 1 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS, LUDOVINA O LUDOVICA MARGARITA O

MARGHARITA en autos caratulados FARIAS, LUDOVINA O LUDOVICA MARGARITA O MARGHARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11665163 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 31/03/2023. Prosec.: BITTAR Carolina Graciela - Juez: OLCESE Andrés.

1 día - N° 445939 - \$ 409 - 11/04/2023 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia 1º inst. 1º nom. de la ciudad de A. Gracia, sito en calle Franchini esq. Sarmiento, P. Alta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HEREDIA, Luis Aldo, DNI 8.498.675, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXP. 10493309 - HEREDIA LUIS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dr. Jopaze Josamí. Prosecretario. Dra. Vigilanti. Juez. Alta Gracia, oficina 31/03/2023.-

1 día - N° 445955 - \$ 351,25 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.F. Sec. Seis de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "ZUFIAURRE, SERVANDO RAMON - Declaratoria de Herederos - Expte. 11.736.244" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SERVANDO RAMON ZUFIAURRE D.N.I. 6.659.340, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); Dra. BERETTA Anahí Teresita (Secretaria). Río Tercero, Córdoba, 03/04/2023.

1 día - N° 445967 - \$ 431,05 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA IRENE OLMOS, DNI: 5.294.873 en autos caratulados OLMOS, NELIDA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10636047 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2023. Jueza: ELLERMAN Ilse; Prosecretaria Letrado: AGUILAR Cecilia Soledad.

1 día - N° 445978 - \$ 298,75 - 11/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Dra.

Pueyrredon, Magdalena, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BULACIO, ARMANDO CLEMENTE, D.N.I. N° 6.655.932, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11471908 - BULACIO, ARMANDO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09.- FDO.: Dra. Pueyrredon, Magdalena (Juez) - Bergia, Gisela Anahí (Secretaria). Río Cuarto, 01/02/2023.

1 día - N° 445982 - \$ 805,90 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: MARTINEZ, EUGENIA Ó EUGENIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 11320570, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Eugenia ó Eugenia Elisa MARTINEZ, para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MARTINELLI, P. Liliana - ProSec. / Dra. ELLERMAN, Ilse - Juez. Cba. 30/03/2023.

1 día - N° 445991 - \$ 348,10 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1A Nom., Civ., Com. y Flia. de la Ciudad de Cruz del Eje, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SALTÍ, MARIA EMMA, D.N.I.: 1.921.744, en autos caratulados: "SALTÍ, MARIA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 11638143, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje. 30/03/2023. Fdo.: ZELLER Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 445992 - \$ 430 - 11/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de JUZGADO C.C. FAM.6A - SEC.11 - RÍO CUARTO Dra. MARTINEZ Mariana, en los autos caratulados Expte. 11769038 - APUD, ROSANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante APUD ROSANA DEL VALLE, DNI 16046192 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) FDO. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA // MARIANO Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 445997 - \$ 482,50 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Gladis Alejandra Gaitan 27.543.388 en autos caratulados GAITAN, GLADIS ALEJANDRA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11736611 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 29/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A - OLCESE Andrés, JUEZ/A

1 día - N° 445999 - \$ 458,35 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia Civ. Com. Concil. 2A - Sec. 3 - BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante DEMO, EDELMA ALICIA o ALICIA EDELMA, DNI 3.491.297, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "DEMO, EDELMA ALICIA O ALICIA EDELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC 11772724, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación) Fdo. 31-03-2023 Guiguet, Valeria Cecilia, Jueza de 1RA. Instancia; Nieva, Ana Laura, Secretaria de 1RA Instancia.

1 día - N° 446003 - \$ 585,40 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM en los autos caratulados "SALAS, JESUS ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11472652, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SALAS, JESUS ALFREDO, DNI n° 7.606.902, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese

se edicto un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN y art 152 del CPC modif Ley 9135). Fdo. PEREZ VICENTE Silvana Débora. PROS. LET.

1 día - N° 446008 - \$ 374,35 - 11/04/2023 - BOE

Río II. El Sr. Juez del Juzgado CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes RINALDO AFREDO PICCIONI DNI 6.414.797 y CANDIDA CLELIA ZANATTA L.C. 1.570.626, en los autos caratulados: "PICCIONI, RINALDO AFREDO - ZANATTA, CÁNDIDA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:11069946, para que en el plazo de 30 días, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 446016 - \$ 406,90 - 11/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era. Instancia y 32 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de María Cristina del Valle Farías D.N.I. 14.308.868 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos " VILLA HÉCTOR CARMELO- HEREDIA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 3990200- " a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Córdoba 31 de marzo de 2023 FDO: GATTI BARBARA MAE. PROSECRETARIA LETRADA:Secretario Juzgado de 1era. Instancia.

5 días - N° 446017 - \$ 3962 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41 ° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos BERNAHOLA, JULIO FELINDOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 11570795)" a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. JULIO FELINDOR BERNAHOLA, D.N.I. N° 6.682.505, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- CÓRDOBA, 08/3/2023.- Fdo: CORNET Roberto Lautaro (Juez.); FERREYRA María Ines (Sec).-

1 día - N° 446018 - \$ 361,75 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA BERTRAN, DNI: 2.626.665 y de DOMINGO GUILLERMO MANCINI, DNI:

M4.509.216, en los autos caratulados ""BERTRAN, ANGELA- MANCINI, DOMINGO GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11646511", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/03/2023, FDO: FLORES, FRANCISCO MARTIN, JUEZ DE 1RA INSTANCIA, GORRIERI, VALERIA, PROSECRETARIA.

1 día - N° 446027 - \$ 448,90 - 11/04/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.7 - V.MARIA en los autos caratulados "EXPTE SAC 11409511 - MERLINO IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MERLINO IRMA, L.C. 7558450, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo. BUFFONI Vanina S. Pros. Let.

1 día - N° 446033 - \$ 292,45 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C. y F., Sec. N° 3, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN MARCELO FERNÁNDEZ, D.N.I. 23188427, para que en el plazo de 30 días corridos contados desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "FERNANDEZ, JUAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10923367, bajo apercibimientos de ley. GUIQUET Valeria Cecilia. Juez. NIEVA Ana Laura. Secretaria. 30/03/2023.-

1 día - N° 446036 - \$ 291,40 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, y Familia de 4° Nominación, Secretaría 7 de Vila María, en estos autos caratulados " GHERARDI, OSCAR RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 11246405, cite y emplaza a los herederos y acreedores del causante Oscar Rene Gherardi para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Villa María, 29/03/2023. Fdo: BUFFONI Vanina Soledad: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 446052 - \$ 406,90 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes del causante: "DANIEL HUGO LE ROUX o DANIEL HUGO LE-ROUX"; en los autos caratulados: "DANIEL HUGO LE ROUX O DANIEL HUGO LE-ROUX, DANIEL HUGO LE ROUX O DANIEL HUGO LE-ROUX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 11732786) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)...Notifíquese....-Fdo: Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2023.03.31-TONELLI José María-JUEZ-Fecha: 2023.03.31.-

1 día - N° 446054 - \$ 636,85 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria N° 5, y en estos autos caratulados "CHIARAMELLO, REGINA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11747958)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña CHIARAMELLO, REGINA SUSANA, DNI N° 7.796.783, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 03 de Abril de 2023

1 día - N° 446067 - \$ 405,85 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 18ª Nom en lo Civ y Com de esta ciudad de Cba.: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SANCHEZ, MARIA DEL VALLE en autos caratulados "SANCHEZ, MARIA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11489604, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Firmado: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez. Dr. VILLADA Alejandro Jose, Secretario.-

1 día - N° 446068 - \$ 436,30 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez de Juzgado C.C. CONC.FLIA. CTROL. NIÑEZ y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C-OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARI EVER PONCE DEL LEON, DNI 6.398.781 y MARIA TERESA BIANCUCCI O BIANCUCI, DNI N° 7.140.410, en los autos caratulados "PONCE DEL LEON,

DARI EVER - BIANCUCCI O BIANCUCI, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 11745760, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Garcia Tomas Claudio Javier, Prosecretario Arasenchuk Erica Alejandra.

1 día - N° 446074 - \$ 445,75 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROQUÉ GARZÓN, FERNANDO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11703223), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 36ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO ROQUÉ GARZÓN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2º párrafo, CCC).- Cba. 30/03/2023. Fdo.: Román Andrés ABELLANEDA, Juez de 1ª. Instancia.

1 día - N° 446083 - \$ 398,50 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CIAFFI, ERNESTO SERAFÍN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11456779), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ERNESTO SERAFÍN CIAFFI (DNI 6.479.946), a fin de que, en el plazo de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Córdoba, 09/03/2023. Fdo. Dra. Cafure Gisela María (Jueza) – Dr. Ringelman Gustavo Horacio (Secretario)

1 día - N° 446086 - \$ 623,20 - 11/04/2023 - BOE

Cruz del Eje la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°2, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS FELIPE BAZAN, CLARA ELIZABETH BAZAN Y CLARA CELESTINA BARREDA, en estos autos caratulados "BAZAN, LUIS FELIPE - BAZAN, CLARA ELIZABETH - BARREDA, CLARA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11742468, para que dentro de los treinta (30) días orridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cruz del Eje 20/03/2023. Fdo Dra Ana Zeller-Juez- Dra María Martínez Manrique -Secr.

1 día - N° 446105 - \$ 389,05 - 11/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 3ºNom, 5º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por los Sres. VICTOR REMIGIO SAMUESKI o SAMUESKY y KLEYHGER EDELMIRA a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "SAMUESKI O SAMUESKY VICTOR REMIGIO - KLEYHGER EDELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 11778944). San Fco. 23/03/2023. DR. VIRAMONTE CARLOS I. - JUEZ; DRA TIGNON SILVIA - SECRETARIA.-

1 día - N° 446113 - \$ 327,10 - 11/04/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Fam. 7º Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, en los autos caratulados "OVIEDO, VICTOR CIRILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11785720, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, VICTOR CIRILO OVIEDO, D.N.I. 14.218.030, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez; Dra. SABER Luciana María, Secretaria. Of. 29/03/2023.

1 día - N° 446117 - \$ 319,75 - 11/04/2023 - BOE

Por disposición Sr. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 3ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora LEONOR AURELIA MOYANO para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "MOYANO, LEONOR AURELIA - TESTAMENTARIO" Expte. 11745796, tramitados ante Sec. N° 6, Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel (Sec.) – Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez), bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 04 de abril de 2023.-

1 día - N° 446118 - \$ 331,30 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "11374949 - VÉLEZ, HÉCTOR VICENTE - DEFANT, VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia de los causantes, Héctor Vicente VÉLEZ, L.E. 6.619.241 y Victoria DEFANT de VÉLEZ, D.N.I. 7.770.190 para que en el término de 30 días, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla María Laura/Juez. Río Cuarto, 26/12/2022.

1 día - N° 446120 - \$ 347,05 - 11/04/2023 - BOE

Villa María. Juez de 1º Ins. CIV.COM.FLIA. 2ºA. Sec.Nº.4. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante María Luisa Setien para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).FDO:GOMEZ Nora Lis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 446134 - \$ 668,50 - 11/04/2023 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 2, en autos "VAZQUEZ CELESTINO MIGUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11741205, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Celestino Miguel VAZQUEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 27/03/2023. Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin - Juez.- Dra. FERNANDEZ María Soledad– Secretaria

1 día - N° 446141 - \$ 304 - 11/04/2023 - BOE

Morteros 31/03/23, La Sra Juez de 1era inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de Otero Gabriela, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra Luisa Antonia ITURRE, DNI 4844870 en autos caratulados "ITURRE, ANTONIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 11638692, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art 2340 del CCC).FDO Jueza 1ra Instancia Delfino Alejandra Lia-Secretaria Otero Gabriela Amalia

1 día - N° 446143 - \$ 991,50 - 11/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Río II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante AVENDAÑO, SANTOS NÉLIDA, D.N.I. 3.592.496, en autos "EXPEDIENTE: 11413051 - AVENDAÑO, SANTOS NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO

03/04/2023. Fdo. Dr. GONZALEZ Hector Celes-  
tino, Juez - Dr. BARNADA ETCHUDEZ Patricia  
Roxana, Secretaria.

1 día - N° 446164 - \$ 397,45 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-  
mercial, 9° Nominación de la Ciudad de Córdo-  
ba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedo-  
res y/o todos los que se consideren con derecho  
a los bienes dejados por el causante Sr. RO-  
DOLFO SANTIAGO GARCIA DNI: 4.566.318,  
en autos: "GARCIA, RODOLFO SANTIAGO  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte:  
11658625), para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la publicación, comparezcan y  
acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley  
(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340  
del CCCN). Firmado digitalmente por: FALCO  
Guillermo Edmundo. JUEZ PRIMERA INSTAN-  
CIA; QUIROGA Emilio Damian. PROSECRETAR-  
IO LETRADO. CORDOBA, 11/04/2023

1 día - N° 446169 - \$ 493 - 11/04/2023 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 1era Nom. Civ. Com. Y  
Flia. Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos,  
acreedores y todos los que se consideren con  
derecho a la herencia del causante Sr. ACU-  
ÑA, JULIO ALBERTO, D.N.I. N° 21.761.950, en  
los autos caratulados "11608970 - ACUÑA, JU-  
LIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HERE-  
DEROS" para que dentro del plazo de treinta  
días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a  
estar a derecho y tomar la correspondiente par-  
ticipación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr.  
VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez); Dra. FER-  
NANDEZ Maria Soledad (Secretaria).-

1 día - N° 446175 - \$ 374,35 - 11/04/2023 - BOE

El señor juez de primera instancia y 38 nomi-  
nación en lo civil y comercial de la ciudad de  
Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acre-  
edores y a todos los que se consideren con de-  
recho a la sucesión de SUAREZ EDITH LUSI  
DNI 03.216.122, en autos caratulados CUE-  
LLO, OCTAVIO SEVERO – SUAREZ EDITH  
LUSI- DECLARATORIA DE HEREDEROS expte  
10705479, para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la última publicación, compa-  
rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de  
ley. Córdoba, 03 de Abril de 2023.- Juez: Walther  
Nadia, Prosecretaria: Moyano María Candela-  
ría.-

1 día - N° 446176 - \$ 378,55 - 11/04/2023 - BOE

La Juez Civ. Com. 17ª Nom. de Cba., Dra. Beltra-  
mone, en autos: "Madrid, Juan Carlos – Decla-  
ratoria de Herederos," expte. N°11427493, ha dicta-  
do la siguiente resolución: Córdoba, 31/03/2023.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores  
y a todos los que se consideren con derecho a la  
sucesión de Juan Carlos Madrid, DNI 7.978.099,  
para que dentro de los treinta días siguientes al  
de la última publicación, comparezcan a estar a  
derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin  
publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-  
cial (art. 2340 CCNN.). Fdo: Dra. Beltramone,  
Juez; Dra. Galla, Prosecretaria.

1 día - N° 446177 - \$ 413,20 - 11/04/2023 - BOE

Juzgado 1º Inst. C.C. 40ª Nom. Tribunales I, Ca-  
seros 551, de la Ciudad de Córdoba. El Señor  
JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MAYDA Alberto  
Julio, Secretaria STADLER Maria Gabriela, en  
autos "ELLERO, LIDIA - DECLARATORIA DE  
HEREDEROS.- EXPTE. N° 11079204" Citan y  
emplazan a los herederos, acreedores y a todos  
los que se consideren con derecho a la sucesión  
de ELLERO, LIDIA DNI N° 2.513.977 para que  
dentro de los treinta días hábiles siguientes al de  
la publicación, comparezcan a estar a derecho  
bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: JUEZ/A DE  
1RA. INSTANCIA -MAYDA Alberto Julio.- PRO-  
SECRETARIO/A LETRADO - ZARATE MOSZO-  
RO Maria Belen.- Cba, 01/09/2022.-

1 día - N° 446179 - \$ 457,30 - 11/04/2023 - BOE

Bell Ville, 29/03/2023, el Sr. Juez de 1ra. Inst.  
1ra. Nom. CC de Bell Ville, Secretaría N° 1, en  
autos: "BESO, JUAN JOSE- DECLARATORIA  
DE HEREDEROS" Expte. N° 11684186. Cítese  
y emplácese a los herederos, acreedores y a to-  
dos los que se consideren con derechos a los  
bienes del causante, Sr. Juan José Beso, DNI:  
10724430, para que en el plazo de treinta días  
corridos a partir de la última publicación com-  
parezcan a estar a derecho y tomar participa-  
ción, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese.  
Firmado: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique- Juez;  
Dra. GARCIA O'NEILL, Virginia- Prosecretaria.-

1 día - N° 446184 - \$ 399,55 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 10ª  
Nom. en los autos caratulados "TARRIO MAR-  
CELO RAMON – DECLARATORIA DE HERE-  
DEROS" (Expte. N° 7613256), ha dictado la  
siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2023.  
Proveyendo al escrito inicial: Por presentados,  
por parte y con el domicilio procesal constituido  
a fs. 17. Admitase la solicitud de declaratoria de  
herederos del Sr. MARCELO RAMON TARRIO.  
Cítese y emplácese a los herederos, acreedores  
y a todos los que se consideren con derecho a  
la sucesión, para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la única publicación de edictos  
a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a  
estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése interven-  
ción al Ministerio Fiscal." Fdo.: Dra. CASTAGNO  
Silvana Alejandra, Jueza de 1ª. Inst., y Dra. FAD-  
DA María Florencia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 446199 - \$ 694,60 - 11/04/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y  
Séptima Nominación en lo Civil y Comercial,  
secretaria N°14, cita y emplaza a los herede-  
ros, acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a los bienes quedados al falleci-  
miento de los Sres. ALDO OMAR FUENTES,  
DNI 6.653.648 y ELVA NELIA BLANCO DNI N°  
4.796.761, en autos caratulados: "FUENTES,  
ALDO OMAR - BLANCO, ELVA NELIA - DE-  
CLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°  
11744721 para que en el término de treinta (30)  
días a partir de la última fecha de publicación  
comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-  
miento de ley.- Río Cuarto, 27 de marzo de 2023.  
Fdo: BUITRAGO Santiago – Juez de 1ra. Instan-  
cia; SABER Luciana María - Secretaria de 1ra.  
Instancia.

1 día - N° 446204 - \$ 521,35 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Señor Juez Civil y Comercial de 41º no-  
minación en los autos caratulados "FERRE-  
TTI, LUIS ALFREDO - FERRETTI GELMI,  
LEANDRO SEBASTIAN- DECLARATORIA DE  
HEREDEROS" Expte N° 11327353, decreto:-  
CORDOBA, 30/03/2023. Téngase presente lo  
manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por  
presentado, por parte y con el domicilio procesal  
constituido. Admitase la solicitud de declaratoria  
de herederos de FERRETTI LUIS ALFREDO  
DNI 12.812.854 y FERRETTI GELMI LEANDRO  
SEBASTIAN DNI 31.843.732. Dése intervención  
al Ministerio Fiscal. Fecha: cítese y emplácese a  
los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la sucesión, para que  
dentro de los treinta (30) días siguientes al de la  
publicación, comparezcan a estar a derecho y lo  
acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un  
día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).  
Cumpliméntese la citación directa a los cohere-  
deros denunciados (art. 658 del C.P.C.).

1 día - N° 446216 - \$ 763,90 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ, Com, Conc y Flia  
de 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y em-  
plaza a herederos, acreedores y a todos los que  
se consideren con derecho a la sucesión de los  
Sres. SALINELLI OLGA NELIDA y CACCIAMA-  
NI ODILIO BENJAMIN en autos caratulados  
EXPTE SAC: 11303784 - SALINELLI, OLGA  
NELIDA - CACCIAMANI, ODILIO BENJAMÍN  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS en el tér-  
mino de TREINTA días comparezcan a estar a



derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 31/3/2023. Sec: Cattaneo, N. – Juez: Vigilanti Graciela María

1 día - N° 446238 - \$ 336,55 - 11/04/2023 - BOE

CARLOS PAZ: El Juez del JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), en los autos caratulados "LO TURCO, ENRIQUE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11720976" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ENRIQUE OMAR LO TURCO DNI 12.613.640 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. por: TORTOLO Silvina Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO y OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 446239 - \$ 459,40 - 11/04/2023 - BOE

EDICTO: Río Cuarto El Sr. Juez de 1° Inst. y 4°. Nom. Civ. Com., Sec. N° 8, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11410458 - YACESZEN, LILIANA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento Sra. LILIANA EDITH YACESZEN D.N.I. 13.739.000, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho., Of.13/03/2023.

1 día - N° 446244 - \$ 269,35 - 11/04/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 16A NOM. CORDOBA, 03/04/2023. En los autos caratulados "BARBIERI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11642527"...Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Ana María Barbieri DNI N° 5.460.826. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.:DE OLMOS Carolina (PROSECRE. LETRADO).

1 día - N° 446263 - \$ 625,30 - 11/04/2023 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez,

Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Ramón Vicente Cabrera, en autos caratulados: CABRERA, RAMÓN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 11772177 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 03/04/2023. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) – Dra. ROMERO, Laura Isabel (PROSECRETARIA)

1 día - N° 446267 - \$ 1054,20 - 11/04/2023 - BOE

Juzgado en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría única del Dpto Judicial de Moreno - Gral Rodriguez de la Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de ERNESTINA ANDREA GONZALEZ y /o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en San Andres N° 300, Gral Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es circunscripción V, sección E, manzana 351, parcela 13, partida inmobiliaria N° 046-84223, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que les corresponde en este proceso caratulado GIMENEZ ANGEL DANIEL C/HEREDEROS DE GONZALEZ ERNESTINA ANDREA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL / USUCAPIÓN (124) Expte 2330, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en él. Fdo.:Diego Ignacio Sarcona - Juez-

1 día - N° 446395 - \$ 1367,20 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación. Secretaría N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS MANUEL LLANES y MARIA TERESA SUAREZ, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "LLANES LUIS MANUEL - SUAREZ MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 11073235, bajo apercibimiento de ley.- Texto Firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.31 y GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.03.31

1 día - N° 446524 - \$ 1006,60 - 11/04/2023 - BOE

La Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial

y Familia de 3° Nom., Secretaría 6, de la ciudad de Río Cuarto, secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, hace saber que en los autos caratulados "ARRO, CARLOS DAVID - PEIRETTI, FAUSTINA JOSEFA - ARRO, NILDA ISABEL ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11756980" se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/04/2023... Por iniciada la presente declaratoria de herederos de CARLOS DAVID ARRO (LE. 2.964.840), NILDA ISABEL ADELA ARRO (DNI 11.145.626) y FAUSTINA JOSEFA PEIRETTI (DNI 2.469.712). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 446877 - \$ 1515,10 - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 10° nominación civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MABEL AMANDA FERACE DNI 12.328.034, que se tramita ante este juzgado por expediente N° 11424228 "Ferace, Mabel Amanda- Declaratoria de Herederos", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 04/04/2023.Fdo. Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra- Jueza. Dra. FADDA, María Florencia- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 446896 - \$ 1253,30 - 11/04/2023 - BOE

SR/A. JUEZ: OFICINA: J.1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.2 – de la ciudad de RIO TERCERO, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y /o bienes del causante Don ALDO JULIO GONZALEZ / GONZÁLEZ DNI 6.587.273, para que en termino de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GONZALEZ Y/O GONZÁLEZ ALDO JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXP. N° 11308204), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DR SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA – CUA-SOLO María Gabriela Secretariado/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.-

1 día - N° 446908 - \$ 898 - 11/04/2023 - BOE

Cosquin 04/04/2023.El Sr. Juez de 1era Instancia y1a Nom.en lo Civil,com,Conc.y Flia,Sec 2

de la ciudad de Cosquín, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VIAMONTE SANDRA NOEMI, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial -Autos caratulados "VIAMONTE SANDRA NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" exte.9576415. Firmado MACHADO CARLOS FERNANDO-Juez 1era Instancia-GONZALEZ CONTERI MARIA PIA-Prosecretaria letrada 1era. Instancia

1 día - N° 446936 - \$ 1056,10 - 11/04/2023 - BOE

## CITACIONES

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Yamile Andrea Gonzalez, D.N.I. N° 35.054.140, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 12 de mayo del corriente año, a las 08:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "GONZALEZ, SOL — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N° 11510217, que tramitan por ante la Secretaría N° 10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carcer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito

4 días - N° 445485 - s/c - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra Inst y Unica Nom, C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Penal.Juvenil y Faltas, Sec. Civil, ubicado en Avda. Santa Fe 555 (Planta Alta) de la Ciudad de Corral de Bustos; en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10609740 - CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CORRAL DE BUSTOS C/ TRIUNFETTI DE CISMONTI, SILVIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION", cita y emplaza a Silvia Triunfetti, Juan Carlos Cismonti, Daniel Pedro Cismonti y Enrique Jose Maria Cismonti a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por 5 veces. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. (art.165 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez-Juez - Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzmán-Prosecretario.-

5 días - N° 442797 - \$ 2948 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de la SRA. IGLESIAS MARTA BEATRIZ, DNI 4.786.067, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CARAVANSARIO S.A. C/ IGLESIAS MARTA BEATRIZ- EJECUTIVO - EXPTE 6107100" Cba. 20/03/2023. Fdo. LINCON Yessica Nadina- JUEZ de 1° Inst; RIVEROS, Cristian Rolando – Prosecretario Letrado.

5 días - N° 442878 - \$ 1294,25 - 11/04/2023 - BOE

Río Tercero, 13/03/2023. La OFICINA UNICA DE CONCILIACION - JUZG.2A - RIO III, en los autos caratulados "CASTELLANO, LUCIA DE LOS REMEDIOS C/ PROVINCIA ART S.A. - ORDINARIO - INCAPACIDAD" Expte. N° 8259469, cita y emplaza a los herederos de la Sra. LUCIA DE LOS REMEDIOS CASTELLANO, DNI 16.857.183, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PATIÑO Mariana Gisella -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 443151 - \$ 1814 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO JUAN ENRIQUE- EXPROPIACION- EXPTE 10999936 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 21/06/2022. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado — Sr Juan Enrique Franchello— para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad.Firmado MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 443781 - \$ 5804 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ ZANON, JOSE MARIA Y OTROS- EXPTE 10928455 ha ordenado lo siguiente: " Cosquín, 22/11/2022. Proveyendo a las presentaciones del apoderado Dr. Bono, con el patrocinio letrado de la Dra. Alterman, de fechas 29/09/2022 y 26/10/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto a la imposibilidad de brindar información alguna de los codemandados José María Zanon, María Luisa Zanon y Hermelinda Zanon de Bustos por falta de datos, y el fallecimiento de la codemandada Bety Soledad González. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los codemandados José María Zanon, María Luisa Zanon, Hermelinda Zanon de Bustos, y a los sucesores de Bety Soledad González para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al último domicilio denunciado registrado de la causante. V) Atento los términos del certificado de fecha 20/10/2022, librese exhorto al Juzgado de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad Córdoba para que informe respecto de los autos caratulados "BALBI, ISIDORO SILVERIO - GONZALEZ, BETY SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5667676" el estado procesal, resoluciones dictadas en los mismos, los herederos declarados en esos obrados y los últimos domicilios reales denunciados de aquellos, y todo dato relevante de la causa. Asimismo, tome expresa razón en dichos obrados de la presente demanda de expropiación en relación

a los inmuebles identificados como DOMINIO FOLIO 47271 del AÑO 1951 y FOLIO 3740 del AÑO 2004. Hágase saber a los comparecientes que a fin de diligenciar dicha manda judicial deberán descargar en PDF CERTIFICADO el exhorto librado y presentarlo a la entidad oficiada. 3) Recaratúlense las presente actuaciones. 4) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al depósito por la suma de \$ 2.934.912,94 A CUENTA de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se establezca por informe del Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos. Notifíquese. Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 443782 - \$ 16713,50 - 11/04/2023 - BOE

La Excm. Cámara 6ta. C. y C (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría de la Dra. Maria Conti), en los autos caratulados: "LIEBAU GUSTAVO C/ GONZALEZ JOSE AURELIO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS – N° 5530908;" cita y emplaza a los sucesores de José Aurelio González, DNI 7980300, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga. Of. de Marzo de 2023.

6 días - N° 444282 - \$ 1515,30 - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 1º Instancia y 6 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAMONDA, MARIA JOSEFINA C/ AVILA, VICTOR HUGO - PATRIA POTESTAD: PRIVACION O SUSPENSION - CONTENCIOSO- Expte. N° 6474797", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 13/03/2023.— A la presentación que antecede: Por adjuntada la Cédula Ley 22.172 sin diligenciar.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al demandado Sr. Víctor Hugo Ávila, en los términos del proveído de fecha 28/09/2017 y 20/09/2022, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC, debiendo notificarse por la misma vía el proveído de fecha 24/05/2019.- Notifíquese." Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A BUSTOS MERCADO José Alberto - PROSECRETARIO/A LETRADO – Otro Decreto: "CORDOBA, 28/09/2017.- "Téngase presente. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido en calle Montevideo n° 673 de esta ciudad, con noticia. Admítase. A la acción de privación de la responsabilidad parental imprímase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Víctor Hugo Ávila para que en el plazo de seis (6) días

comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda en carácter de representante complementaria. Notifíquese por parte interesada con copias." Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ/A - MENTA, Marcela Alejandra SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia" Otro Decreto: "CORDOBA, 24/05/2019. Abócase. A lo solicitado; líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin que se sirva informar las salidas y entradas al país registradas del señor Víctor Hugo Ávila D.N.I. 20.621.449 desde el año 2015 hasta la fecha.-Notifíquese." Fdo. MENTA, Marcela Alejandra JUEZ/A - LOPEZ MINUET, María Pamela SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia. Otro Decreto: "CORDOBA, 20/09/2022.- A la presentación que antecede, advirtiéndose la denuncia del domicilio del demandado en extraña jurisdicción, conforme proveído de fecha 28/07/2017 y lo dispuesto por el art. 163 del CPCC: Amplíese el plazo de comparendo del Sr. Víctor Hugo Avila por el término de 20 días.- Notifíquese el presente, conjuntamente con dicho proveído y el de abocamiento a cuyo fin, previo su contralor: Suscríbese la cédula adjuntada."- Fdo MENTA Marcela Alejandra JUEZ/A - BUSTOS MERCADO José Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 444377 - \$ 12807,50 - 14/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Sec. n° 1 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Ana Marion Baigorria en autos "GROSSO, JACQUELINE C/ DOMINGUEZ, HECTOR ABEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" EXPTE 11690413, cita a los sucesores del Sr. DOMINGUEZ Héctor Abel DNI 6.657.834 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305). Oficina, 23/03/23.

5 días - N° 444393 - \$ 2465 - 13/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 17º nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Marta Isabel Cañete, DNI 14.747.803, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación compa-

rezca a estar a derecho y/o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 444576 - \$ 1100 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14º Nom. en lo Civil y Comercial –Cobros particulares N° 1 cita y emplaza, en los autos caratulados "CLUB LA TABLADA C/ LEIVA, RICARDO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS" EXPEDIENTE N° (8349985) a los herederos de RICARDO PABLO LEIVA, DNI 11.557.259 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PALMA Maria Gabriela Del Valle PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 444601 - \$ 1976,75 - 11/04/2023 - BOE

En la Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Román Abellaneda) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Pasillo Central, Ciudad de Córdoba), Secretaría Única, cita y emplaza para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sucesores de José Aurelio GONZALEZ, en los autos caratulados: "LIEBAU GUSTAVO LUIS C/ GONZALEZ JOSE AURELIO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS – N° 5790169"

5 días - N° 444611 - \$ 1866,50 - 11/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1a. instancia y 51a. Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, en autos "MENEGUEZ, JUAN JOSÉ C/ SALINA, RAUL ERNESTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. 9595591) cita y emplaza al señor RAUL ERNESTO SALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, 4/8/2022.- Téngase presente.- Atento lo solicitado por la actora y constancias de la causa, cítese y emplácese a RAUL ERNESTO SALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. Dr. MASSANO Gustavo Andrés. Juez.

5 días - N° 444799 - \$ 2906 - 14/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. C.C., Córdoba, en "BARRERA, PAULO SEBASTIÁN C/SO-

LÍS, JOSE ADOLFO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – Expte. 6318324", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de esta publicación al señor José Adolfo SOLIS, D.N.I. 7.630.560, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C... Firmado: Manuel Rodríguez Juárez, Juez; Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria.

5 días - Nº 444800 - \$ 2092,25 - 13/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, FERRERO Cecilia María, Secretaria autorizante ordena que se publiquen Edictos en los Autos caratulados "SABATINO, FRANCISCO MATEO Y OTROS C/ SUCESORES DE LARRAHONA, JOSE MANUEL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO- Expte Nro. 198017", a fin de emplazar a los Sucesores del Sr. José Manuel Larrahona para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo LA SERNA María Ximena- PROSECRETARIO/A LETRADO, FERRERO Cecilia María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- 24/11/2022.

5 días - Nº 444856 - \$ 1908,50 - 14/04/2023 - BOE

El Juzgado de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba. (cito en Tribunales I, Planta Baja, esq. calles Caseros y Bolívar), en los autos "GUTIERREZ MANUEL ADOLFO c/ GALIANO o GALLIANO ROSA, HOY SUS SUCESORES – Ordinario - Escrituración" (Expte. nº 8657891), hace saber que ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 22/03/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial obrante a fs. 1/4, y escritos de fechas 01/02/2023 y 09/03/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Respecto de los sucesores de Margarita Galliano, atento las constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC, cíteselos y empláceselos por edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía....- Dra. MIRA Alicia Del Carmen – Juez.- Dra. CAFURE Milagros – Prosecretaria Letrada.- Córdoba, de

Marzo de 2023.-

5 días - Nº 444919 - \$ 5699 - 14/04/2023 - BOE

CORDOBA, 29/03/2023. Téngase presente. Por rectificada la demanda en contra de los sucesores de Ruiz Moncada Robertina. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los sucesores de RUIZ MONCADA, ROBERTINA DNI LC 7.378.071 por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Moyano Valeria Cecilia. Secretario/a Juzgado 1RA Instancia. Gonzalez Laura Marie-la. Juez/a Juzgado. Fecha 2023. 03.29.

5 días - Nº 445042 - \$ 3063,50 - 12/04/2023 - BOE

Río Cuarto 30/03/2023 - La Sra. Jueza de 1º Instancia y 3 Nominación, Oficina de Cobros Particulares, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. GAMBLUCH Erica Del Valle, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ GIMENEZ LEONEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo - Expte. 9126150" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/05/2022. Atento lo indicado en el proveído de fecha 18/02/2022 y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. GIMENEZ, LEONEL ALEJANDRO, D.N.I. Nº 37.422.173, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese:- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GAMBLUCH Erica Del Valle: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 445105 - \$ 4696,25 - 13/04/2023 - BOE

Villa María 30/03/2023 - La Sra Jueza de 1º Instancia y 3 Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, en estos autos caratulados: "BANCO DE VALORES S.A. C/ DUTTO DIEGO EDUARDO S/ EJECUTIVO - Expte. 384277" hace saber la siguiente resolución: "Villa María, 04/04/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en

consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado Diego Eduardo DUTTO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE" Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLKACHIER Laura Patricia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 445180 - \$ 4076,75 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PERALTA, RAFAEL ADRIAN C/ DIAZ, ELISA ROSAURA Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE SAC: 6087098 cita y emplaza a los herederos de PERALTA RAFAEL ADRIAN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y contesten el incidente planteado. Notifíquese. CORDOBA, 03/03/2023. Fdo.: PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIO/A - FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A.

5 días - Nº 445190 - \$ 1609,25 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez FONTAINE Julio Leopoldo a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. Nº 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PROGRESO C/ LUDMER BRUNNER, MARIA JOSE Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (EXPTE. Nº 10205593), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2022.- Agréguese aportes de ley y documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418, C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa ratificación, trábase el

embargo solicitado a cuyo fin oficiase.- FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. VOCOS María Eugenia. Prosecretaria Letrada. Otra resolución:- CORDOBA, 22/03/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial a los sucesores universales, quienes resulten ser propietarios y/o quienes se crean con derechos al cincuenta por ciento (50%) del cotitular dominial, Sr. Ángel ZURITA CRUZ, M.I. N° 2.767.470, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. FONTAINE Julio Leopoldo. Juez. GIOVANNONI Diego. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 445193 - \$ 9400,25 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 11261923 - COLOMBO, GUILLERMO FEDERICO C/ ALVAREZ, SILVIA - ORDINARIO - ESCRITURACION dispone CORDOBA, 22/03/2023... Cítese y emplácese a los herederos de SILVIA ALVAREZ o ALVAREZ CORTES de HEFFTER M.I.7.372.407 a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: FERREYRA María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - CORNET Roberto Lautaro; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 445412 - \$ 2207,75 - 13/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11293037 - AMBROSI, HUGO LUIS C/ RODRIGUEZ, JUANA NELIDA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL," cita y emplaza, a los Sucesores de RODRIGUEZ, JUANA NELIDA DNI 5.587.742, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA, 14/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: Dr. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. NASIF Laura Soleidad, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 445639 - \$ 2501,75 - 14/04/2023 - BOE

La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, 3° piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "BUSTAMANTE GOMEZ, ALEJANDRA C/ MORO, EDUARDO ALBERTO

- ORDINARIO – DESPIDO - EXTE 9468389" cita y emplaza a los herederos de EDUARDO ALBERTO MORO DNI 11.973.104, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25 LPT).

5 días - N° 445846 - \$ 1446,50 - 17/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Villa Dolores, Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. CASTELLANO María Victoria, tribunal sito en calle Sarmiento 351 de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. NELSON ARIEL POUSSET, DNI N° 23.370.025, cuyo último domicilio real fue en Avenida Belgrano N° 2028, barrio porvenir de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "POUSSET, NELSON ARIEL Y OTROS C/ RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E.I Y OTROS - EXPTE. 10636143" Resolución: "VILLA DOLORES, 31/03/2023.— Téngase presente lo manifestado.— A mérito del hecho denunciado, la documentación acompañada en archivo adjunto y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC en función del art.114 CPT, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su estado en conocimiento de los herederos del actor Nelson Ariel Pousset, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial (arts. 97 y 152 del CPCC. en función del art.114 CPT (...)) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.03. QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 445905 - \$ 7573,25 - 17/04/2023 - BOE

Se le hace saber al demandado Barrera Victor Osvaldo, D.N.I. N° 12.333.886, que en los autos Caratulados "Arcana Jorge Alberto c/ Barrera Victor Osvaldo – Abreviado – Cobro de Pesos" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/11/2022. Téngase por adjuntado

el certificado que acredita el cumplimiento de la instancia prejudicial obligatoria y la constancia que acredita el pago de la tasa de justicia y los aportes de ley. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Reparando el suscripto que de los términos de la demanda resulta que el actor reclama el cobro de pesos originado en un convenio de refinanciación de deuda, la categoría seleccionada por el actor, cual fuera el procedimiento de juicio abreviado por cobro de pesos, que si bien el Tribunal con fecha 08/07/2022 procedió a cambiar la categoría de los presentes como "juicio abreviado – cumplimiento/resolución de contrato – trámite oral" atento a que existiría prima facie una relación de consumo entre las partes, efectuado un exhaustivo análisis de lo dispuesto por el A.R. N° 1735 Serie "A" de fecha 02/12/2021, que dispone en su parte pertinente: "será de aplicación también a los procesos de consumo en los que el consumidor sea actor sin límite de monto (conforme art. 52 y 53 de la ley 24.240)", no sería aplicable de oficio el trámite oral, por lo que de conformidad a lo expuesto: procédase a cambiar la categoría de los presentes los que tramitarán como "juicio abreviado – cobro de pesos", certifíquese. Asimismo, admítase y dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento la relación de consumo que resulta de los términos de la demanda, y lo dispuesto por art. 53 de la ley 24.240, modif. por ley 26.361 (Ley de Defensa del Consumidor) dese intervención en los presentes autos al Ministerio Público Fiscal como fiscal de la ley. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto." Fdo Chiechi María Verónica (Prosecretaria) Bertazzi Juan Carlos (Juez)

5 días - N° 445948 - \$ 12009,50 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados RUDISI DE BUSTOS, Prisca Ernestina - BUSTOS Victor Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE 5612593 CITA Y EMPLAZA a los herederos de Julia Acacio DNI 2.961.087 (heredera del Sr. Victor Manuel Bustos) a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Mar-

celo Adrian Villarragut - Juez - Dra. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria letrada

5 días - N° 446006 - \$ 1924,25 - 17/04/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Pedro Tomás, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10423124 - CARBALLO, JAVIER CEFERINO C/ CARBALLO, PASCUAL ARMANDO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO-" cita y emplaza a los herederos de la señora MARIA ELENA FUNES, D. N. I. N° 4.284.056, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- San Francisco, 03 de Abril de 2023.- Dr. Hugo Raúl GONZALEZ –Secretario.-

5 días - N° 446072 - \$ 2097,50 - 17/04/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 2<sup>º</sup> Nom. de Cosquín, Sec. N° 3 cita y emplaza al Sr. Ricardo Eugenio Pochat para que en el término de cinco días posteriores a la última publicación, comparezca por sí o por otro bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2956506 - ARIAS, MARIO RAUL C/ POCHAT, RICARDO E. – ORDINARIO. Cosquín, 08/08/2022. Fdo. Dra. Pereyra María Luz. Secretaria.

5 días - N° 446147 - \$ 2940 - 14/04/2023 - BOE

La Excm. Cámara 3ra. Nom. C.C. (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría Unica, en los autos caratulados: "BRARDA ERZZI MARGARITA C/ SUCESIÓN DE MARGARITA ABBA - ABBA MARÍA MERCEDES - ACCIÓN DE NULIDAD. – N° 5080807;" cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. ERZZI MARGARITA BRARDA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARIA SOLEDAD INAUDI -SECRETARIA.-

5 días - N° 446168 - \$ 3437 - 14/04/2023 - BOE

Por O. Jueza de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "LAIS SUAREZ SERGIO DANIEL C/ MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ABREVIADO- EXPTE. N° 630258" mediante decreto de fecha 30/12/2022 y de conformidad a lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., se ha ordenado suspender el trámite de las presentes actuaciones y poner su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Osvaldo Héctor Bin D.N.I. N° 5241310, citándolos y emplazándolos, mediante

publicación de edictos en los términos del art. 152 y 165CPCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Alta Gracia, 17/03/2023. Fdo. Lorena Calderón. Jueza. Marcela Ghibaud, Secretaria.-

5 días - N° 446901 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAVENATO, JOSEFA OLGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300874, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CHIAVENATO, JOSEFA OLGA la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIA. Otro decreto "CORDOBA, 05/07/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por desistida la demandada originaria. A lo demás: recaratúlese. Asimismo, tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. Notifíquese junto con el proveído inicial." FDO: Roteda Lorena - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 443310 - \$ 8996 - 11/04/2023 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS WALTER ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649823, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 10/12/2013

5 días - N° 443381 - \$ 2643,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DANIEL ANOTNIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669645, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 443382 - \$ 2664,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAMAJO JOSE NEMESIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711272, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 443384 - \$ 2638,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEREZ HUGO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663126, domicilio Tribunal:

9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 443385 - \$ 2643,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTIN DANIEL RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041235, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi Marcelo: Juez Subrogante P.L.T.; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 443388 - \$ 2706,50 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RITTER HENNIG HORACIO ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074720, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/11/2014

5 días - N° 443390 - \$ 2675 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA RICARDO DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069198, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/11/2014

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PALOMO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069178, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 443391 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MURUAGA ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228024, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 443401 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIVERA SILVIO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177232, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443395 - \$ 2633 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ JUAN FACUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177244, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARABAJAL JUAN VITALINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2195939, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443397 - \$ 2633 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MURUAGA ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2228024, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 443401 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/3/2015

5 días - N° 443404 - \$ 2612 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ RAMIRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 443406 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLOVERAS DANIEL ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9828776, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 443407 - \$ 2522,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR FRANCISCO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9857773, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/3/2021

5 días - N° 443408 - \$ 2522,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ CABRERA JULIO ALFONSO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854079, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 443409 - \$ 2538,50 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO DIEGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034584, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GRASSI PEDRO DIEGO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 443638 - \$ 7037,75 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS DALMACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034655, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS DALMACIO la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 443664 - \$ 7720,25 - 11/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MARIANELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657195, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/12/2013

5 días - N° 443741 - \$ 2585,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEVEZ MARCELO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674501, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO:



Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 443742 - \$ 2627,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667415, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 443743 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GODOY MATIAS NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 443744 - \$ 2612 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ CESAR PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1771706, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 25/3/2014

5 días - N° 443745 - \$ 2606,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LLOPIS FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774416, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 443746 - \$ 2617,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRERA CRISTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2041274, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Rinaldi Marcelo: Juez Subrogante P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/10/2014

5 días - N° 443747 - \$ 2717 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRAL CHRISTIAN ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/3/2015

5 días - N° 443749 - \$ 2648,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ SERGIO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177222, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/6/2015

5 días - N° 443750 - \$ 2638,25 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRACAMONTE GASTON EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2301006, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/10/2015

5 días - N° 443751 - \$ 2669,75 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERNANDEZ MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194636, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/10/2019

5 días - N° 443752 - \$ 2654 - 14/04/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVATIERRA HERNAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/3/2015

5 días - N° 443753 - \$ 2669,75 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA S/ Ejecución Fiscal (Expte. N° 10905120)" CITA y EMPLAZA a laSUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444063 - \$ 3315,50 - 11/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLAFIORI JORGE SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708929, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 07/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin,

acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandados/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Sin perjuicio de ello, acompañe la debida constancia de la publicación de Edictos en el Boletín Oficial. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 444105 - \$ 4953,50 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE ABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10899988 cita y emplaza a los herederos de LOPEZ JORGE ABEL cuit 20-07994683-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444222 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HURTADO JOSE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 11105039 cita y emplaza a los herederos de HURTADO JOSE ALFREDO cuit 20-06483011-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444235 - \$ 3824,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO, ELPIDIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873854 cita y emplaza a los herederos de AGUERO, ELPIDIO MARCOS cuit 20-03069432-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444256 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARTIN REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873855 cita y emplaza a los herederos de TORRES MARTIN REINALDO cuit 20-02904478-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444278 - \$ 3840,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO JULIO ALBERTO - EJE-

CUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830263 cita y emplaza a los herederos de SUELDO JULIO ALBERTO cuit 20-06999998-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444288 - \$ 3830 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CAYETANO JUAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974078)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRATTINI CAYETANO JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444289 - \$ 3462,50 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA CARLOS MARIA.- EJECUTIVO FISCAL - DGR cita y emplaza a los herederos de GAUNA CARLOS MARIA. cuit 20-06400332-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora

Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444339 - \$ 3714,50 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT HORACIO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10481652, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALBERT HORACIO GABRIEL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplacese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 444344 - \$ 7085 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN ADAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN ADAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11688688, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 444360 - \$ 3331,25 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAYMAL RUFÉ JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873856 cita y emplaza a los herederos de HAYMAL RUFÉ JUSTO cuit 20-02791710-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444371 - \$ 3788 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZERVIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ ZERVIN cuit 20-07454390-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444386 - \$ 3667,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PICCO RAIMUNDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830271 cita y emplaza a los herederos de PICCO RAIMUNDO JULIO cuit 20-02648327-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444403 - \$ 3835,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830268 cita y emplaza a los herederos de DIAZ ALFREDO DEL VALLE cuit 20-06490355-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 444411 - \$ 3851 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN SANTIAGO DOROTEO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995715)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GAITAN SANTIAGO DOROTEO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 444473 - \$ 3478,25 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10523435) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Brueira, María Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: MARCOS JUAREZ, 23/06/2022. A la caducidad del plan de pagos estese a las constancias de la causa. Agréguese reliquidación. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer y segundo término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N°9024, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos -esto es por la suma de pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y dos con 06/100(\$21.842,06). Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 23/06/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444537 - \$ 12755 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10890192) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 18/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Brueira, María Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 18/04/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444538 - \$ 7484 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ERI TEOFILO BUSTAMANTE- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10114125) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la ci-

tación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/02/2023. Téngase presente la denuncia y caducidad del plan de pagos. Agréguese reliquidación. Atento lo petitionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N.º 9024, sobre la base de la reliquidación de deuda, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos -esto es por la suma de pesos trece mil seiscientos seis ochenta y ocho centavos (\$13.606,88)-. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444539 - \$ 12083 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERRERA MARIA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11639507) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 03/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444542 - \$ 7552,25 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALAGUE MARIO GASPAS- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11687783) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444543 - \$ 7526 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS AURELIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11687764) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444544 - \$ 7557,50 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BULACIO MERCEDES MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11524839) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/12/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 26/12/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444545 - \$ 7557,50 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FALCO HIVAR EVELIO- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11639519) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 03/02/2023 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 444546 - \$ 7515,50 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA LUIS REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA LUIS REYES: 11497673", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 444623 - \$ 4365,50 - 14/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, 1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6504581 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERA, JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" se ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 28/03/2023. (...) cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.28.

5 días - N° 444630 - \$ 3362,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779108" cita y emplaza a los herederos de MACHADO JOSE ANTONIO, CUIT 23-06402088-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444761 - \$ 3735,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779113" cita y emplaza a los herederos de CABRERA DANIEL ENRIQUE, CUIT 20-13822700-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444764 - \$ 3756,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINELLI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782111" cita y emplaza a los herederos de MARTINELLI ANTONIO, CUIT 20-60129969-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444960 - \$ 3714,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES MARCOS JULIO CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11778455" cita y emplaza a los herederos de TORRES MARCOS JULIO CRUZ, CUIT 20-08017581-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444963 - \$ 3777,50 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA BUENA ROMULO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782279" cita y emplaza a los herederos de PIEDRA BUENA ROMULO HORACIO, CUIT 20-06505808-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444969 - \$ 3809 - 12/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-

mún del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782118" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO, CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 444979 - \$ 3756,50 - 12/04/2023 - BOE

Se notifica a CORRADINI SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CORRADINI SERGIO ALBERTO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728658, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 18 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/10/2022. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 445003 - \$ 3740,75 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ EDGARDO DONATO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9762250" cita y emplaza a los herederos de RAMIREZ EDGARDO SERRANO, CUIT 20-06512004-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445102 - \$ 3756,50 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9985187" cita y emplaza a los herederos de QUEVEDO LUIS ALBERTO, CUIT 20-08498455-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445106 - \$ 3725 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA NARCISO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10324479" cita y emplaza a los herederos de QUIROGA NARCISO, CUIT 20-03796709-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445110 - \$ 3683 - 13/04/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMARGO ROSARIO SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10708940, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/11/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445226 - \$ 3005,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONCHA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONCHA JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501520222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445339 - \$ 3740,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO VICTOR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306531) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO VICTOR ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501479602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445342 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE REYMUNDO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE REYMUNDO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501467472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445345 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390436) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60002290142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445346 - \$ 3793,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502383652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445347 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLUCCI DIEGO HERNAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLUCCI DIEGO HERNAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 5802459782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445349 - \$ 3756,50 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SILVESTRE JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10457589) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SIL-



VESTRE JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 5802459882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445350 - \$ 3809 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530181) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAZOS SVERKO RAUL MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503148202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445351 - \$ 3803,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JULIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO JULIO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503132132021. Procuradora Fis-

cal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445352 - \$ 3740,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ JESUS DELFIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ JESUS DELFIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503090052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445353 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA PABLO DARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530202) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA PABLO DARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503132832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445354 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE

LOPEZ JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504138782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445355 - \$ 3646,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIORI AMERICO JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683734) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIORI AMERICO JUAN MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502832392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445356 - \$ 3803,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON MATEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683744) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON MATEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°:

504180112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445357 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO NORBERTO ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10720669) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUNO NORBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500499472022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445358 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO GELIBERTO AMADO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845342) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO GELIBERTO AMADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60001667962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445361 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION IN-

DIVISA DE MOYANO RAMON CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO RAMON CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502863032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445362 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ENRIQUE ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850482) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ENRIQUE ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502885432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445365 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10756324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAUTASSO RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500663052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445368 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROQUE CEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10530175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROQUE CEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60003049922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445372 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO MARIA ANTONIA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10683746) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUSSO MARIA ANTONIA RAMONA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502815042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445374 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA GREGORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA GREGORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445377 - \$ 3814,25 - 14/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 445378 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL DE GABIS REBECA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535823, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SAAL DE GABIS REBECA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 05/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invo-

cado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 445400 - \$ 7027,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11508919" cita y emplaza a los herederos de OVIEDO ALINA DEL VALLE, CUIT 23-03722074-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445406 - \$ 3756,50 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ SARA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9718272" cita y emplaza a los herederos de PAEZ SARA DEL CARMEN, CUIT 27-03638545-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445433 - \$ 3730,25 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS AMADO JESUS DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9723493" cita y emplaza a los herederos de CARRERAS AMADO JESUS DEL CARMEN, CUIT 20-06371518-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445443 - \$ 3845,75 - 13/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754303" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUIS, CUIT 27-03572668-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445474 - \$ 3751,25 - 14/04/2023 - BOE

5 días - N° 445527 - \$ 3515 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162488)", hace saber: "Córdoba, 06 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 445518 - \$ 2696 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOYOLA JUBERTO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815747)", hace saber: "Córdoba, 27 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.

5 días - N° 445526 - \$ 2580,50 - 14/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO JUAN RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505265)", hace saber: "CORDOBA, 27/03/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11162492)", hace saber: "Córdoba, 6 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. LOPEZ, Ana Laura, Prosecretaria.

5 días - N° 445531 - \$ 2664,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS SILVIO DELFINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679617: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Rios Silvio Rufino por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445603 - \$ 4649 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASINO EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679620: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Bassino Eduardo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445605 - \$ 4591,25 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11679616: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de Farias Juan Carlos por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese. Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445609 - \$ 4622,75 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL VALLE EDUARDO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772592, Se ha dictado la siguiente resolución :LA CARLOTA, 27/03/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Del Valle Eduardo José por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445611 - \$ 4460 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARDI NESTOR LUCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772586, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 27/03/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Contardi Nestor Lucio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445614 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSE NELIDA LUJAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11638859, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 28/02/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Musse Nelida Lujan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Labat Juan Jose Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del

Carmen

5 días - N° 445625 - \$ 7259 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WEILENMANN WALTER HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11638858, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 17/02/2023. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Weilenmann Walter Hugo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Labat Juan Jose, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445626 - \$ 4439 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10440556, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 09/11/2021. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gutierrez Horacio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445629 - \$ 4470,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

FONSECA SEGUNDO GILBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11488580, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 21/12/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Fonseca Segundo Gilberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445632 - \$ 4481 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENTA ANDRES IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275163, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 29/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Genta Andres Ignacio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445635 - \$ 4439 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIGRA VALENTINO MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275201, Se ha dictado la siguiente resolucion :LA CARLOTA, 11/27/2021. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Nigra Valentino Miguel por edictos que se

publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445649 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11139653, Se ha dictado la siguiente resolucio n :LA CARLOTA, 26/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Pereyra Oscar Alfredo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445656 - \$ 4449,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANTONIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11275198, Se ha dictado la siguiente resolucio n :LA CARLOTA, 29/09/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Quinteros Antonio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445658 - \$ 4470,50 - 14/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10730762, Se ha dictado la siguiente resolucio n :LA CARLOTA, 06/04/2022. ... conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aragon Elena por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.- Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445674 - \$ 4355 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526653" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS MARIA DE LAS MERCEDES, CUIT 27-11973899-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445675 - \$ 3819,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAMBURO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481050, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C.,Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445681 - \$ 6334,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526643" cita y emplaza a los herederos de PERALTA JULIO ARGENTINO, CUIT 20-06483106-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445683 - \$ 3767 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ FEDERICO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526642" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ FEDERICO JUAN, CUIT 20-06506857-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445686 - \$ 3767 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PROHENSAL JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11489154, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 12/12/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C.,Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445687 - \$ 6386,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO RICARDO FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507438, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 04/11/2022.- Agréguese. Reanúdense los plazos suspendidos. Por iniciada la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Ricardo Francisco Giordano; y en contra de Natalia Andrea GIORDANO, Elizabeth Paola GIORDANO, Rodrigo Francisco GIORDANO e Isabel Ángela PASALACUA, en su carácter de herederos de Ricardo Francisco Giordano. Imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del del1/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445691 - \$ 7295 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALSOGARAY ANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11304706" cita y emplaza a los herederos de ALSOGARAY ANA, CUIT 27-07570804-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445694 - \$ 3662 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORTINO IGNACIO AMADEO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507443, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 12/09/2022.-Proveyendo a la demanda fiscal: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de IGNACIO AMADEO SORTINO y sus herederos: María Elena Teresita SORTINO, D.N.I. 12.785.700 y Miguel Ángel SORTINO, D.N.I. 11.767.498. En su mérito, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445695 - \$ 7394,75 - 14/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEDINA MARIANA-EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECT. N° 7305482, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MEDINA MARIANA, CUIT: 27-24992081-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIA RIO/A LETRADO\* Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal Liq: 200468582018

1 día - N° 445696 - \$ 1015,90 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLI ELNA MARIA RAMONA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11077102, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 22/07/2022.-MARCOS JUAREZ, 22/07/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445700 - \$ 6255,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9136787, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 01/08/2022.-Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, la Sucesión Indivisa y los Sres. María de los Ángeles Pereyra, Pablo Martín Pereyra y Oscar Gerardo Pereyra como herederos de Oscar Luis Pereyra, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445703 - \$ 6570,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826437" cita y emplaza a los herederos de IRIARTE JOSE RAMON, CUIT 20-02753281-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445706 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481051, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.-... Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445711 - \$ 6014 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE RANULFO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE RANULFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10172191", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 445716 - \$ 7558,50 - 12/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS MARIA DESIDERIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10481043, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 30/11/2021.-...Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una



Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaría Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445718 - \$ 9464 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRAN JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721196" cita y emplaza a los herederos de HERRAN JORGE, CUIT 20-06517686-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445723 - \$ 3646,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO MIGUEL EUSTACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10343316, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 28/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de RUBIOLO MIGUEL EUSTACIO y sus herederos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024

y sus modif.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaría Letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa y sus herederos, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado por ese término y por edictos por el mismo término.Fdo: Bruera María Marcela, Prosecretaría Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445728 - \$ 8964,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692733" cita y emplaza a los herederos de GARCIA LUIS, CUIT 20-07407379-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445737 - \$ 3635,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-

mún del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANADO JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009815" cita y emplaza a los herederos de GRANADO JOSE HECTOR, CUIT 23-06675466-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445751 - \$ 3719,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°6877369" cita y emplaza a los herederos de GALFRE ALDO ADOLFO, CUIT 20-06622746-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445762 - \$ 3709,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN PEDRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961398, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 04/07/2022.-...Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese

al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445787 - \$ 5609,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826467" cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL, CUIT 20-08000981-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445789 - \$ 3688,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAIOLI EDGARDO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11328881, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 17/10/2022.-...Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445790 - \$ 6045,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGGER VICTOR PIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721217" cita y emplaza a los herederos de LAGGER VICTOR PIO, CUIT 20-06424329-3de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445791 - \$ 3693,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA HUGO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507430, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 08/06/2022.-Agréguese. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Hugo José Serra, y de sus herederos -Carmen Juliana Lazaro, Carlos Hugo Serra, Alejandro Miguel Serra y Luis Antonio Serra-. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese con copia y documental al domicilio denunciado y por edictos.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445792 - \$ 6801,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOREFICCI JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961384, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 09/09/2022.-Agréguese. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Loreficci Juan Carlos, y de sus herederos -ROLDAN MARTA BEATRIZ, LOREFICCI PATRICIA CARINA y LOREFICCI NATALIA BVEATRIZ. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019. Recarátulase. Tómese razón en el SAC.- Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445795 - \$ 6938 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9009817" cita y emplaza a los herederos de LLANES MERCEDES, CUIT 27-27-07314253-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445800 - \$ 3693,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LACOPPOLA JUANA ELENA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10343321, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 28/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de LACOPPOLA JUANA ELENA y sus herederos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modif.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa y sus herederos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado por ese término y por edictos por el mismo término. Fdo; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate

en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445803 - \$ 8954 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ EULOGIO OMAR Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10724125, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 11/02/2022.-Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 10/03/2022. Por ampliada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Godoy Juana Ofelia. Cítesela en los términos del proveído inicial, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Recarátulese. Tómese razón en el SAC. Fdo; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445807 - \$ 7583,75 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJES GUSTAVO MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES JAVIER EUSEBIO: 6239561", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."OTRO DECRETO:"CORDOBA, 27 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva. Rectifíquese caratula. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva se encauza contra una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-"FDO:GRANADE MARIA ENRIQUETA-Prosecretario/a letrado

1 día - N° 445808 - \$ 1450,60 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721165" cita y emplaza a los herederos de DIAZ FRANCISCO HERIBERTO, CUIT 20-06358297-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445810 - \$ 3772,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEGARAY MIRTHA RITA AZUCENA - EJECUTIVO

FISCAL- E.E. N°9467811" cita y emplaza a los herederos de ECHEGARAY MIRTHA RITA AZUCENA, CUIT 27-10251927-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445821 - \$ 3824,75 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683848, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445826 - \$ 6192,50 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZETA MARIO AGUSTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683847, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445827 - \$ 6208,25 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8895960" cita y emplaza a los herederos de ESPAÑON NESTOR OSCAR, CUIT 20-06537865-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445828 - \$ 3730,25 - 14/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARIO CAROLINA ROSA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683837, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una

Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445830 - \$ 6213,50 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELBA LIVIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9721145" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ELBA LIVIA, CUIT 27-03777226-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445834 - \$ 3719,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO ORFELIA DELFINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9754368" cita y emplaza a los herederos de SALGADO ORFELIA DELFINA,

CUIT 27-02994922-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445836 - \$ 3761,75 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISTILLARTE HOGUER OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7854543" cita y emplaza a los herederos de ISTILLARTE HOGUER OSCAR, CUIT 20-06323115-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445844 - \$ 3756,50 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUANEDA NICOLAS ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11304698" cita y emplaza a JUANEDA NICOLAS ALEJANDRA, CUIT 20-34456207-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N°

300/09

1 día - N° 445847 - \$ 717,70 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA JOSE ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769605, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445849 - \$ 6192,50 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9696621" cita y emplaza a los herederos de JUNCOS VICTOR MANUEL, CUIT 20-06483033-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445850 - \$ 3730,25 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE, DOMINGO ATILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE DOMINGO ATILIO: 10344258", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445852 - \$ 902,50 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORAZZA ROBERTO OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769603, Se ha dictado la siguiente resolucio n :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la

prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445854 - \$ 6218,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769600, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 17/03/2023.-Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445856 - \$ 6218,75 - 17/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA REYMUNDO TEODORO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587040" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA REYMUNDO TEODORO, CUIT 23-06382392-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 445858 - \$ 3772,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PALMIRA DELIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9139219, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 31/07/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: .- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Herrera Palmira Delia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber al peticionante que deberá tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas por el AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642. Fdo: Stipanich de Trigos Emilia, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 07/12/2022. Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) y librese Cédula de Notificación en los mismos términos.- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y

ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445859 - \$ 12287,75 - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10717808 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STAMPANONE NATALIA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. STAMPANONE NATALIA ANGELA (DNI 03752027), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/09/2022

1 día - N° 445861 - \$ 546,55 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE, LUIS ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE LUIS ERNESTO: 10344261", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445865 - \$ 902,50 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, VICTOR ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ VICTOR ADOLFO: 10344251", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1,

Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445867 - \$ 898,30 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a RATNA SRL (EF), que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RATNA SRL (EF) - EJECUTIVO FISCAL - E.E.: 6206956", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2017. Agréguese cédula de notificación acompañada. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/12/2016.- Fdo. GARCIA, MARIA ALEJANDRA (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

1 día - N° 445868 - \$ 779,65 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONDINE ARMANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10291517" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/12/2022 - FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445876 - \$ 754,45 - 11/04/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPEDIENTE SAC: 10665503- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLEJOS, JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL , la Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 02/02/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.fdo: Dra Zuazaga, Mara Fabiana prosecretaria. BELL VILLE, 16/05/2022.- Atento a las constancias de autos, en particular documento base de autos y toda vez que no se encuentra en juego el derecho de defensa en juicio del demandado, que la competencia territorial es una excepción al principio de orden público que rige en la materia, y lo dispuesto por el art. 3 de la Ley Provincial N° 9024, modificado por el art. 7 de la Ley 9118; Resuelvo: apartarme del conocimiento de estos obrados, disponiendo se remitan los mismos al Juzgado competente que corresponda (ciudad de Marcos Juarez) a los fines de entender en los presentes autos.-Fdo:- DRA Zuazaga, Mara Fabiana prosecretaria , Dr. Sanchez, Sergio Enrique.juez- MARCOS JUAREZ, 21/10/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese.. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 14/11/2022. Atento lo dispuesto por el art. 69 del Decreto Provincial 320/2021, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.- Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Marcos Juárez, 28/03/2023.-Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento liquida- cion DGR N 8500000012686689.

1 día - N° 445877 - \$ 2169,85 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIFFRANI JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8587176" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Por adjunta constancia de publicacion de edictos .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - FDO:PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445878 - \$ 1351,90 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEZZETTA MARIO AGUSTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9139207, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 31/07/2020.-Proveyendo a la demanda inicial: .- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pezzetta Mario Agustín y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el nú-

mero de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. en conc. art. 4 Ley 9024. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber al peticionante que deberá tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas por el AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642 Fdo: Stipanich de Trigós Emilia, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 07/12/2022. Agréguese. Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) y líbrese Cédula de Notificación en los mismos términos.- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen  
1 día - N° 445880 - \$ 2468,05 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8826470" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. - FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A  
1 día - N° 445882 - \$ 1329,85 - 11/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MURILLA SINDOLFO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURILLA SINDOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10079343)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente FERREYRA DILLON FELIPE  
1 día - N° 445885 - \$ 488,80 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10388154" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/12/2022. - FDO: FUNES MARIA ELENA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A  
1 día - N° 445887 - \$ 745 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SPINASSI EDMEA MARIA TERESA -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256325-E.E la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A ) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:

MARCOS JUAREZ, 20/9/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR TONELLI, JOSE MARIA JUEZ. MARCOS JUAREZ, 09/11/2022. Atento lo dispuesto por el art. 69 del Decreto Provincial 320/2021, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI Maria Soledad,PROSECRETARIA. Marcos Juárez, 28/03/2023.-Bajo la responsabilidad de la institución actora y de las manifestaciones de la letrada: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. DRA CALLIERI Maria Soledad,PROSECRETARIAAtento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento..LIQUIDACION DGR 502143112022-  
1 día - N° 445888 - \$ 1736,20 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de La Carlota, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731684 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los sucesores del Sr. MOYANO JOSE EDUARDO (DNI 10756839), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieron, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/09/2022  
1 día - N° 445889 - \$ 540,25 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:"



DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ OSCAR ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10815536, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 07/12/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024 y 165 CPCC.) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10679 – B.O. 20.12.19).- Fdo: Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

1 día - N° 445892 - \$ 1944,10 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10547738" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2022. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445893 - \$ 684,10 - 11/04/2023 - BOE

En los autos "9710996 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS GENARA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARIAS GENARA CUIT 27-07366352-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 18 de diciembre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-Liq: 501217332020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445894 - \$ 1419,10 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES ELSA ESTHER- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9961397, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 20/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modifica-

torias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 07/12/2022. Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).- Fdo: Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

1 día - N° 445895 - \$ 1937,80 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8867346" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 6 de abril de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 6 de abril de 2021 - FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445896 - \$ 728,20 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 10529957, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 06/12/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 07/12/2022. Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19) .- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

1 día - N° 445897 - \$ 1924,15 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAITAN CARLOS EMMANUEL- EJECUTIVO FISCAL-EXPE-DIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 11055900) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL(- Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/07/2022 Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de

ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.Dr Tonelli Jose Maria,juez- Marcos Juárez, 03/04/2023.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y de las manifestaciones de la letrada -Eliana Paulina Rovetto:- Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .LIQUIDACION DGR 8500000012742253

1 día - N° 445898 - \$ 1661,65 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCCHETTI EVA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724454)", hace saber: "CORDOBA, 22/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea. Prosecretaria.-

5 días - N° 445899 - \$ 2664,50 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRONCARO HECTOR OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9507429, Se ha dictado la siguiente resolucion :MARCOS JUAREZ, 14/12/2021. Atento haberse demanda-

do a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 07/12/2022.- Atento lo peticionado, hágase saber a la letrada compareciente que deberá citar y emplazar a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).- Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

1 día - N° 445900 - \$ 1817,05 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8867319" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/03/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de marzo de 2020. - FDO: VIGLIANCO

VERONICA ANDREA - PROSECRETARIO/A  
LETRADO/A

1 día - N° 445902 - \$ 745 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977328)", hace saber: "CORDOBA, 28/03/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. Dra. GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria.-

5 días - N° 445903 - \$ 3310,25 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE QUINODOZ HECTOR ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683826, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445904 - \$ 6197,75 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GERMANETTI VICTOR DOMINGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683833, Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445906 - \$ 6197,75 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE NOCERA MARIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE NOCERA MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964853)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/12/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, CPCC.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del

art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - N° 445907 - \$ 1306,75 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VALLI ELBA MARIA RAMONA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11683829 , Se ha dictado la siguiente resolución :MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445908 - \$ 6192,50 - 17/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TANDUCCI AVELINO JUAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 9013962, Se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 07/12/2022. Agréguese. Admítase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Tanducci Avelino Juan, y de sus herederos – Angela Maria Nabissi, Ariel Andres Tanducci, Rosana Beatriz Tanducci, Cristina Raquel Tanducci y Adriana marcela Tanducci. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados

a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese a los domicilios denunciados y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recarataluse. Tómesese razón en el SAC.Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 445909 - \$ 7153,25 - 17/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11505266)", hace saber: "CORDOBA, 27/03/2023. Por adjunta cédula y el edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese " Fdo. Dra. GURNAS, Sofia Irene. Prosecretaria.-

5 días - N° 445911 - \$ 3562,25 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FLORENTINO A, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FLORENTINO A: 10432416" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 445912 - \$ 900,40 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI ELSA SOCORRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248756)", hace saber: "CORDOBA, 28/03/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE, Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 445915 - \$ 3420,50 - 17/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C.3A de RIO CUARTO, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:10740497 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCOSTANZO, HERNAN ERNESTO -EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. ARCOSTANZO, HERNAN ERNESTO (DNI 27054848), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/11/2022.

1 día - N° 445916 - \$ 514 - 11/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIÑO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502451, De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 445917 - \$ 5467 - 14/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10893779 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BATICA, OMAR GERARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.1A)- Bvrd. Lardizábal 1750 MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/04/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 20/04/2022. Como se pide. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024. Atento lo dispuesto por el art. 71 del Código Tributario Provincial (modif. por Dto. 320/21 art. 69), procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.FDO: Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario. Marcos Juárez, 28/03/2023.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. CALLIERI, Maria Soledad, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :INFRACCION DE TRANSITO ACTA N

075800053505.LIQUIDACION JUDICIAL N°  
8500000012735643.

1 día - N° 445921 - \$ 1879 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10728312 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VENTURA CONTRERAS, IVAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. VENTURA CONTRERAS, IVAR (DNI 95122214), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/12/2023

1 día - N° 445930 - \$ 509,80 - 11/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10737496 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUEVARA, TANIA NATALI - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sra. GUEVARA, TANIA NATALI (DNI 32185924), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/02/2023

1 día - N° 445933 - \$ 506,65 - 11/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RERIANI RAUL ENZO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11505087, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445934 - \$ 5530 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PEDRO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8556660" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2020. - - FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445938 - \$ 755,50 - 11/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OCAMPO LUIS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502439, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445942 - \$ 5530 - 14/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA PEDRO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11098898" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445943 - \$ 704,05 - 11/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO SEGUNDO FABIAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502460, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445944 - \$ 5565 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA IRMA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502461, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445945 - \$ 5537 - 14/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MAZARIEGO JOSE-EJECUTIVO FISCAL" EE.(Expte. N°11053787 ) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A) - Bv.Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 04/07/2022. Agréguese. Por presen-

tada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Fdo: Dr Amigó Aliaga, Edgar , juez. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2022. Téngase presente el domicilio denunciado del demandado a sus efectos. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 31/03/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora y de la letrada -Eliana Paulina Rovetto—, cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Dra Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 8500000012739010. Policia Caminera – Nro de Acta 053300052381

1 día - N° 445946 - \$ 1719,40 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10278029" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2022. A mérito de la constancia de notificación obrante en autos, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GARCIA MARIA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445947 - \$ 721,90 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JOSE ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ROBERTO: 10344264", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 445949 - \$ 896,20 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUQUE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9959088" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/11/2022. A lo solicitado: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445950 - \$ 674,65 - 11/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445951 - \$ 5544 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FILEMON OMAR -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11502447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 445953 - \$ 5565 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYORGA, PETRONA R, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA PETRONA R: 10344255", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 445954 - \$ 892 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ANIBAL AVELINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10013825" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445958 - \$ 707,20 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8703063" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 445963 - \$ 675,70 - 11/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza PUEYRREDON Magdalena, de 1° Inst y 4° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "11482054 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANKE OSVALDO OMAR - EJECUTIVO FISCAL – EE" cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Sr. FRANKE OSVALDO OMAR, DNI: 7.890.160, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Fdo. Pueyrredon Magdalena, Juez/a de 1ra. Instancia. Arias Mariana. Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 445968 - \$ 934 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11122361- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ STRAUCH LUIS GONZALO – EJECUTIVO FISCAL: LA Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A ) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/08/2022. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo Callieri Maria Soledad, prosecretaria, DR TONELLI, Jose Maria, juez- MARCOS JUAREZ, 05/09/2022. A lo solicitado: Previamente, notifíquese el proveído inicial en el domicilio informado por el Registro Nacional Electoral y se proveerá (art. 152 CPCC.). Fdo Callieri Maria Soledad, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 06/10/2022. Atento lo dispuesto por el art. 69 del Decreto Provincial 320/2021, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.-Fdo Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Marcos Juárez, 28/03/2023.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 60001859842022

1 día - N° 445972 - \$ 1884,25 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN MARIANO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUAN MARIANO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995088)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 9 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 445981 - \$ 1574,50 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC 11053003: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ OBERTO MAURO– EJECUTIVO FISCAL la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/07/2022 Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019). Atento lo dispuesto por el art. 69 del Dto. Pcial 320/21, modificatorio del art. 71 del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Fdo Callieri Maria Soledad, prosecretaria Dr Tonelli Jose Maria, juez. Marcos Juárez, 28/03/2023.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION DGR 850000012737965- POLICIA CAMINERA- ACTA N 073800066628.

1 día - N° 445985 - \$ 1606 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PETRONIO ALFREDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PETRONIO ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10100559)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PETRONIO ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 445990 - \$ 1136,65 - 11/04/2023 - BOE

En los autos "9711026 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ IVANOVICH, ENRIQUE MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que

se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: IVANOVICH ENRIQUE MARCELO CUIT 20-30148517-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 18 de diciembre de 2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-Liq: 501329312020. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445996 - \$ 1067,35 - 11/04/2023 - BOE

En los autos "9731444 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIMON OMAR BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SIMON OMAR BERNARDO CUIT 20-07983951-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 01/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María.-Liq: 501456102020. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 445998 - \$ 1066,30 - 11/04/2023 - BOE

En los autos "6730747 - DIRECCION GENERAL

DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA BARBOZA CARLOS RAFAEL CUIT 20-11188422-7. "CORDOBA, 20/03/2023. Por adjunta publicación de edictos, cédula sin diligenciar.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 501478542017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 446001 - \$ 688,30 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BENITEZ DELFOR EDGARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 11782912", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BENITEZ DELFOR EDGARDO, C.U.I.T. N° 20079365433. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446012 - \$ 1178,65 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C



/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE CELSO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11782915”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE CELSO, C.U.I.T. N° 20065044243. ““En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019”

1 día - N° 446021 - \$ 1172,35 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CUELLO CIRIACO CARMEN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11782920”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CUELLO CIRIACO CARMEN, C.U.I.T. N° 20030597053. ““En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019”

1 día - N° 446023 - \$ 1176,55 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11782922”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA, C.U.I.T. N° 27026296213. ““En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019”

1 día - N° 446028 - \$ 1178,65 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PELUDERO UBALDO ZENON– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11782923”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PELUDERO UBALDO ZENON, C.U.I.T. N° 20064645383. ““En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le

hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019”

1 día - N° 446030 - \$ 1176,55 - 11/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ZENON AGUSTIN que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ZENON AGUSTIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10083660), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/12/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.digitalmente: ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ZENON AGUSTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 446034 - \$ 1351,90 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TRINIDAD ESTELA– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11782926”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TRINIDAD ESTELA, C.U.I.T. N° 27017811075. ““En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019).

1 día - N° 446035 - \$ 1187,05 - 11/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775898, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA A: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO: CÓRDOBA, 22/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN. a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto por el párrafo primero del art. 4 la ley pcial. 9.024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 446037 - \$ 1631,20 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RANDAZZO MARIA JOSEFA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11782939"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RANDAZZO MARIA JOSEFA, C.U.I.T. N° 27037741111. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019).

1 día - N° 446038 - \$ 1176,55 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RUSSO OSVALDO RENE PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783141"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RUSSO OSVALDO RENE, C.U.I.T. N° 20064828496. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446040 - \$ 1841 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELIDA ROSA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783144"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELIDA ROSA, C.U.I.T. N° 27024403756. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019).

1 día - N° 446048 - \$ 1173,40 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BENITES ROSA LUZ - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783147"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BENITES ROSA LUZ, C.U.I.T. N° 23188185754. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446051 - \$ 1167,10 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUIGI - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783149", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUIGI, C.U.I.T. N° 20937508639. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446053 - \$ 1159,75 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GAITAN HIPOLITO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783151", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GAITAN HIPOLITO JOSE, C.U.I.T. N° 20064816773. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446055 - \$ 1174,45 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOURNIER ELSA ELENA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783152", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOURNIER ELSA ELENA, C.U.I.T. N° 27078979033. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446056 - \$ 1171,30 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783154", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ROSA, C.U.I.T. N° 27073336940. "En cumplimiento por la legislación vigente y

siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446057 - \$ 1156,60 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MANUBENS BLANCA ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783169", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MANUBENS BLANCA ROSA, C.U.I.T. N° 27087853093. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446058 - \$ 1173,40 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO

LEONCIO NICOLAS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LEONCIO NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995117)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 06/09/2022. Por rectificado el polo pasivo. Recarátulense los presentes obrados. Proveyendo la petición inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO LEONCIO NICOLAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446059 - \$ 1258,45 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HERRERA, CARLOS DANIEL- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11489120) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.12 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.12 Marcos Juárez, 09/02/2023.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSE-

CRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.10.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

1 día - N° 446062 - \$ 1553,50 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL JUANA AURELIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783142", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL JUANA AURELIA, C.U.I.T. N° 27073553585. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446063 - \$ 1177,60 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOUSA BUENO DANIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2603973 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr.SOUSA BUENO DANIEL D.N.I. 35006924 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al

vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000009434619.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE .PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 446064 - \$ 958,15 - 11/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ AIDA NILDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11783146", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ AIDA NILDA, C.U.I.T. N° 27027911221. "En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP, considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial No 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental. Asimismo, se le hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario n° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución n° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario n° 1582, serie A, del 21/08/2019".

1 día - N° 446065 - \$ 1169,20 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELZUNCE RUBEN OSVALDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2713927 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 3° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BELZUNCE RUBEN OSVALDO D.N.I. 14144316 para que en el término de 20 días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009533169. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE . PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 446066 - \$ 966,55 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MONTIVERO, MARIA DOLORES -EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte.N° 9857893 ) la Oficina Única de Ejecución Fiscal, sita en Av.Santa Fe 555 P. ALTA, Corral de Bustos ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 29/03/2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas.... Notifíquese.-Firmado digitalmente: Dra Moreno Melania, PROSECRETARIA, Dr Gomez Claudio Daniel, juez.- CORRAL DE BUSTOS, 31/03/2023. Téngase presente lo manifestado Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a la demandada MARIA DOLORES MONTIVERO que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese

conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda.Fdo: Dra Chierasco Natalia Veronica , prosecretaria, Dr Gomez Miralles, Joaquin, juez. Liquidación N° 8500000011666383- Policía Caminera-Acta: 074600005965.

1 día - N° 446069 - \$ 1930,45 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2495520 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAPPELLA, BARTOLOME TEOFILO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL la Oficina Única de Ejecución Fiscal -Av.Santa Fe 555 P. ALTA.-Corral de Bustos ha dictado: CORRAL DE BUSTOS, 28/03/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifique la actuaria lo solicitado. Téngase presente. CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate a los demandados por el término de ley, mediante Cédula de Notificación y constancia de publicación de edictos obrantes a fs. 25 y 28 respectivamente no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina, 28/03/2018. CORRAL DE BUSTOS, 28/03/2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr Perez Guzman Gonzalo Alberto, prosecretario, Dr Gomez Claudio Daniel, juez.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 09/03/2023. CORRAL DE BUSTOS, 09/03/2023. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo: Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 13/03/2023. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo: Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria. Planilla asciende a la suma de \$66.008,09

1 día - N° 446073 - \$ 2058,55 - 11/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec.

Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MIGUEL CECILIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MIGUEL CECILIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10004312), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/09/2022. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.digitalmente: MASCHIETTO FEDERICO.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MIGUEL CECILIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 446077 - \$ 1318,30 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>a</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SPALASSO ROSA NIEVES que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPALASSO ROSA NIEVES S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964828)," se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 446085 - \$ 1552,45 - 11/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TRULL ANTONIA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRULL ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9990827), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. ....- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TRULL ANTONIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 446087 - \$ 1302,55 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, RAFAELA ERCILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO RAFAELA ERCILIA: 10344256"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha

dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 446094 - \$ 908,80 - 11/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARTA AUORRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446099 - \$ 5509 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARAS, MARIA LIDIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARAS MARIA LIDIA: 10344249"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 446101 - \$ 892 - 11/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519680, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446102 - \$ 5502 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a CAMPOS, MANUEL REYES, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CAMPOS MANUEL REYES - EJECUTIVO FISCAL - E.E.: 6221213"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/05/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/05/2020.- Fdo. TORTONE, EVANGELINA LORENA (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

1 día - N° 446107 - \$ 671,50 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VELIZ NORBERTO HERACLIO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ NORBERTO HERACLIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995126)"; se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/04/2021. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VELIZ NORBERTO HERACLIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446110 - \$ 1150,30 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a MEDINA LUIS ENRIQUE, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEDINA LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - E.E.: 6200847"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de mayo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/05/2020.- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO, AGUEDA (PROSECRETARIO/A LETRADO)".

1 día - N° 446114 - \$ 752,35 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>o</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VICEDO LUIS JOSE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VICEDO LUIS JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995122)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VICEDO LUIS JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446119 - \$ 1131,40 - 11/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO SEGUNDO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 9790916 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NIETO SEGUNDO, DNI.:02776243, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446123 - \$ 540,25 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINTO, MANUEL ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO MANUEL ORLANDO: 10432455"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.

Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 446128 - \$ 898,30 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LALLANA, MARIA CRISTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LALLANA MARIA CRISTINA: 10432447"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 446129 - \$ 1484 - 11/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAROCHI ALEJANDRO DANTE – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 9790929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAROCHI ALEJANDRO DANTE, DNI.:06450250, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446130 - \$ 561,25 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1° INST.MÚLTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11631133 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MARENTES, LUIS CARLOS– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Marentes, Luis Carlos "CURA BROCHERO, 03/02/2023.— Por

presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/A."

1 día - N° 446132 - \$ 966,55 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11631136 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZULLA, CARMELO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Mazzulla, Carmelo " CURA BROCHERO, 03/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/A."

1 día - N° 446133 - \$ 960,25 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11631142 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, JOSE IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Altamirano, José Ignacio " CURA BROCHERO, 03/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecuti-

vo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/A."

1 día - N° 446137 - \$ 976 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11631143 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MICHENZI, BLAS CARMELO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Michienzi, Blas Carmelo " CURA BROCHERO, 03/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/A."

1 día - N° 446142 - \$ 973,90 - 11/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ZALAZAR RAMON HECTOR que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR RAMON HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9964815)"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 9 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase

al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 446150 - \$ 1571,35 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765843 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ROBERTO ARTURO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra, Roberto Arturo " CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446152 - \$ 970,75 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765845 - Dir.



Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ELMONI, IGNACIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Elmoni, Ignacio Antonio "CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446156 - \$ 970,75 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765847 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE PERNICONE, AURELIANO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pernicone, Aureliano "CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446159 - \$ 963,40 - 11/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10938121 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita

y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO, DNI.:08652716, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446162 - \$ 560,20 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765848 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE PUIG, ANTONIO ARMANDO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Puig, Antonio Armando "CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446165 - \$ 965,50 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765850 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SIMON NOVATO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Fernández, Simón Novato "CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domi-

cilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446170 - \$ 969,70 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765851 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GIOBBIO, HORACIO REMIGIO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Giobbio, Horacio Remigio "CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446180 - \$ 970,75 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765852 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE, HUGO JERONIMO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Allende, Hugo Jerónimo "CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446183 - \$ 967,60 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SAIREZ MANUEL AGUSTIN, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SAIREZ MANUEL AGUSTIN: 6198227", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2021. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/10/2021: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 446200 - \$ 712,45 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765853 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, ANDRES SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bazán, Andrés Santiago " CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446209 - \$ 967,60 - 11/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratula-

dos "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCIONI BEATRIZ LUISA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10581900 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LENCIONI BEATRIZ LUISA, DNI.:10173637, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446215 - \$ 563,35 - 11/04/2023 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11765854 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, RAMON- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Palacios, Ramón " CURA BROCHERO, 17/03/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María; Juez/A. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; Secretario/A."

1 día - N° 446219 - \$ 952,90 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDEIRA ENRIQUE RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDEIRA ENRIQUE RAFAEL: 7348796", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".OTRO DECRETO:"CORDOBA, 10/06/2021. Por rectificado el polo pasivo. Recaratulense. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Asimismo, al haberse demandado a una Sucesión indivisa ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-"FDO:FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 446221 - \$ 1999,75 - 11/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERLO JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9060976 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERLO JUAN CARLOS, DNI.:07968902, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446223 - \$ 552,85 - 11/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERLO JUAN CARLOS – EJ. FISCAL"

– EXPTE. N° 9060976 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: María Esther Cagnolatti DNI.5.213.301, Sr. Víctor Hugo Merlo DNI 21.967.993 y Sr. Carlos Renato Merlo DNI 22.773.217, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 446224 - \$ 634,75 - 11/04/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCANTI, SUSANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11271079) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCANTI, SUSANA MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 446226 - \$ 600,10 - 11/04/2023 - BOE

Se notifica a VIODI SA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VIODI SA: 6206947", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/10/2021: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 446229 - \$ 623,20 - 11/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados:

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Riva Edgar Hebe – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11442715) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 446234 - \$ 7106 - 17/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA FRANCISCO SALUSTIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CABRERA FRANCISCO S - EJECUTIVO FISCAL - EE: 7373650", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. PETRI, PAULINA ERI-

CA (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

1 día - N° 446245 - \$ 873,10 - 11/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASIS EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518509, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 446282 - \$ 6547 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOVER FEDERICO MARTIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519690, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446283 - \$ 6598 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519684, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446292 - \$ 6581 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMONA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518504, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446296 - \$ 6623,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTONI DE PISPUIRO OFELIA BLANCA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519691, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446299 - \$ 6708,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519676, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446303 - \$ 6572,50 - 14/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ HIGINIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11519694, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 446307 - \$ 6530 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484330" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Firmado por Fernández Elsa Alejandra- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446413 - \$ 10771,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484483" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por Granade Maria Enriqueta. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446414 - \$ 10618,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MERCEDES ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8484489" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por Granade Maria Enriqueta. -CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446415 - \$ 10695 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8200500" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por Poncella Monica Alejandra. -CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446416 - \$ 10695 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA RUBEN OSCAR-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9197757" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2022.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmado por Roteda Lorena. -CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446417 - \$ 10329,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS ELENA MARGARITA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 8200474" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 03/02/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días. Firmado por Fernandez Elsa Alejandra. -CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446418 - \$ 9037,50 - 14/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NORBERTO RAMON-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 9827710" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de

tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por Maschietto Federico. -CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 446419 - \$ 17537,50 - 14/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11794455, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 446435 - \$ 5859 - 17/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ LASA FRANCO EUGENIO.- EJEC FISCAL- EXPTE 2185086 a resuelto Río Cuarto, 30 de diciembre de 2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la cir-

cunstanza invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 30/12/2020. Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.30

1 día - N° 446883 - s/c - 11/04/2023 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez 1ra instancia, y 6 Nominación, de Familia, de la Ciudad de Córdoba notifica al Sr Fernando Agustin Veragua DNI 28.852.588 que en los autos - caratulados "MOLINA SILVIA PATRICIA C/ VERAGUA FERNANDO AGUSTIN PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL EXPEDIENTE N° 7905363" se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO 15 ( QUINCE). Córdoba, quince de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Silvia Patricia Molina, DNI: 26.087.721 y, en consecuencia, privar de la responsabilidad parental al Sr. Fernando Agustín Veragua, DNI: 28.852.588 respecto de su hija Alexia Rocío Veragua Molina, DNI: 50.993.745 con fundamento en el inc. b) del art. 700 del CCyC, debiendo librarse oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de que tome razón de la presente en el Acta de Nacimiento Número 970, Tomo 2, Año 2011, de fecha 01 de junio de 2011 de la ciudad de Córdoba, perteneciente a Alexia Rocío Veragua Molina. 2) Emplazar a la Sra. Silvia Patricia Molina, para que en el término de quince días acompañe en autos constancia de inicio de tratamiento psicológico de su hija Alexia, bajo apercibimiento de adoptar el Tribunal las medidas que estime pertinentes. 3) Imponer las costas al demandado, Sr. Fernando Agustín Veragua

DNI: 28.852.588. 4) Regular honorarios a favor de la abogada María Pía Aita Tagle por su labor en los presentes, en la suma de pesos doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con cincuenta centavos (\$298.445,50) a cargo del señor Fernando Agustín Veragua DNI: 28.852.588. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Menta Marcela Alejandra Juez de 1ra Instancia.

5 días - N° 443307 - \$ 8082,50 - 11/04/2023 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 7 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría NI 13, a cargo de la Dra. COLAZO Ivana Inés, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ MORIONDO CLAUDIO HECTOR S/ Ejecutivo - Expte. 2090167" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/02/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. Claudio Hector MORIONDO – DNI N° 23.932.998; II) Hacer lugar a la demanda deducida por la firma BAZAR AVENIDA S.A. en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de trece mil trescientos ochenta y ocho con diez centavos (\$13.388,10) con más el interés especificado en el considerando correspondiente; III) Imponer las costas al accionado; IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Hector Nevi PICCARDO en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con diez centavos (\$59.689,10) con más el 21% en concepto de IVA y en el monto pesos diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos (\$17.906,73), conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459, con más el 21% en concepto de IVA, los que devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el B.C.R.A. con más el 2% mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese y hágase saber"- Fdo: BUITRAGO Santiago: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 30/03/2023

5 días - N° 445066 - \$ 7027,25 - 13/04/2023 - BOE

Laboulaye 30/03/2023 - El Sr. Juez de 1º Instancia y única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. CAPVEVILA María Soledad, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ VERON JAVIER DARIO MIGUEL S/ Ejecutivo - Expte. 1644516" hace saber la siguiente resolución: "LABOULAYE, 24/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a com-

parecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAPDEVILA María Soledad. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 445124 - \$ 3824,75 - 13/04/2023 - BOE

EMILIO C/ PONCE, ALFREDO MAURICIO Y OTRO - ABREV. - DYP - ACC. DE TRANSITO - TRAM ORAL" J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 Río IV ha dictado la siguiente "SENTENCIA NUMERO: 46. RIO CUARTO, 14/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. PEROTTO GHI, ROBERTO EMILIO en contra de los Sres. PONCE, ALFREDO MAURICIO, DNI 26085969, PELLICCIA ANA IRENE, D.N.I. 10.252.092 y los SUCESORES Y/O HEREDEROS Y/O DERECHOHABIENTES del Sr. ALANIZ, JORGE SIMON en virtud de la responsabilidad atribuida en los considerandos, y en consecuencia condenarlos a abonar al actor en el plazo de diez (10) días de quedar firme la presente resolución, la suma de Pesos doscientos ocho mil doscientos sesenta y cinco con setenta y siete (\$208.265,77), con más los intereses fijados en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a los demandados (art. 130 del CPCC). III) Regular los honorarios definitivos de las Dras. FELICI, GLADIS EDITH y LEMA ILEANA VALENTINA en la suma de Pesos setenta mil trescientos ochenta y ocho con diez centavos (\$70.388,10). No regular estipendios a los Dres. Luciano Brancher y la Dra. Yamila López. Dichos estipendios devengarán los intereses establecidos en el considerando respectivo. IV) Por su parte, regular los estipendios profesionales del perito Ing. Mecánico Turletti Martin en la suma correspondiente a 10 jus, esto es en la suma de pesos sesena y cinco mil seiscientos noventa y cinco con cincuenta y seis centavos (\$65.695,56), atento a la entidad y minuciosidad del dictamen emitido en autos con más el porcentaje establecido en los considerandos a favor de la Caja de Previsión y Seguridad Social de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Córdoba y del Colegio de Ingenieros Especialistas. Asimismo también debe adicionarse el 1,2% en concepto de Impuesto de Sellos -Ley impositiva Provincial N° 10790- del total de la suma regulada. Dichas sumas devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva

que fija el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dese copia."

1 día - Nº 445618 - \$ 2064,85 - 11/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "TRABUCO S.A. / CASTAÑO, MARTIN MAXIMILIANO –ABREVIADO-COBRO DE PESOS " Expte. Nro. 10893798 tramitados en Of. Cobro particulares Juzg 2º Nom., sita en Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NRO 44, Río IV 31/03/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por TRABUCO S.A. en contra del Sr. Martín Maximiliano Castaño (DNI Nº 31.403.848) y en consecuencia, condenarla al pago de la suma de pesos nueve mil quinientos noventa y ocho con ochenta y uno centavos (\$ 9.598,81), todo en el término de diez (10) días, y bajo apercibimiento de ejecución, con más los intereses e IVA, calculados conforme al Considerando respectivo. II) Imponer las costas a cargo del demandado vencido. III) Regular los honorarios de la Dra. Carolina Beatriz Bocco, de manera definitiva, en la suma de pesos ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres con sesenta y cinco centavos (\$ 89.533,65 – 15 Jus) y en la de pesos diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos (\$ 17.906,73 – 3 Jus), los que devengarán los intereses fijados en el Considerando respectivo. IV) Firme la presente, restitúyase por Secretaría a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el Bibliorato correspondiente. Protocolícese y hágase saber. Fdo digitalmente: Dra. Luque Videla María Laura (Jueza 1º Ins)

1 día - Nº 446146 - \$ 1294,15 - 11/04/2023 - BOE

## REBELDIAS

Villa María, 23/03/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 23/03/2022: Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde al accionado ROSENDO PADILLA MIRANDA. Téngase presente la manifestación efectuada respecto de la condición que reviste frente a la AFIP. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 445032 - \$ 1100 - 12/04/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 3º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ DALMAS-

SO JUAN ENRIQUE Ejec. Fiscal 11333641. Río Cuarto 20/03/2023. (...) Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana – Juez – MANSILLA Paola Verónica– Prosecretaria.

1 día - Nº 446230 - \$ 741,85 - 11/04/2023 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 3º Nom. Municipalidad de Río Cuarto c/ Sucesores de Sucesores de Pozzoli Héctor José. Expte. 10406498 .Río Cuarto 30/03/2023. (...) De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo. Digitalmente por: MANSILLA Paola Prosecretario/a letrado.

1 día - Nº 446266 - \$ 435,25 - 11/04/2023 - BOE

Córdoba, 4 de abril de dos mil veintitrés. (...). Atento constancias de autos; desígnese AUDIENCIA a los fines del artículo 90º inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos – Ley Provincial Nº 9.572 – para el día martes 11 de abril del corriente año a las 12 horas. Notifíquese a las autoridades partidarias de la agrupación "PATRIA GRANDE" Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos –reconocidos o en formación - del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo. A tales efectos, publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia por un (01) día y sin cargo alguno (artículo 89º inc. 1) de la Ley Nº 9.572.FDO:- VIDAL Marta Elena- JUEZ/A ELECTORAL - DEL PINO DIAZ Miguel Luis -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 446828 - \$ 1333,20 - 11/04/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El Señor Juez en lo Civ, Com., Conc. y Flia. de Deán Funes Dra Emma del Valle Mercado, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal en autos caratulados "GOMEZ CALVILLO, CARLOS ANÍBAL – USUCAPIÓN- EXPTE SAC 8859099" cita y emplaza a los demandados, sucesores de Waldino Ozan y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (ART 165 C.P.C) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se describe como un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle 9 de Julio Nº 443, de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat.1602, aprobado en la Dirección de Catastro en Expediente Nº 0581-000673/2016 con fecha 16 de noviembre de 2017, y linda: Al NorOeste, con calle 9 de Julio; al SurEste, con parcela 18 de Paola Lorena Elías, Mat. 923.460; al NorEste, con parcela 6 de Benedicto Cleto Quinteros y Vicenta Narcisa Ahumada, Fº 22.987, Año 1968 y Parcela 7 de Luis Fernando Camaño y Elisa Bordi, Mat. 1.197.118; y al SurOeste, con Parcela 4 de Rosendo Anibal Monti, Fº 60007 Año 1977. Todo lo cual encierra una superficie de 391,79 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto. 17, Ped. 05, P. 07, C.01, S.02, M.012, P.100. El lote descrito afecta la cuenta DGR Nº 17-0500730679 y el Dominio asentado en el Registro General de la Provincia al Nº 9, Folio 5 vta, Año 1922, ambos a nombre de Waldino Ozán. FDO, Emma Del Valle Mercado: JUEZ DE 1º INSTANCIA – Vanesa Karina Cadamuro: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - Nº 435297 - s/c - 11/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. y Com. de 15º Nom. de la C. de Cba., Dra. Gonzalez de Robledo Laura Mariela, Sec. Dra. Moyano, Valeria Cecilia, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 183. CORDOBA, 02/12/2022 Y VISTOS: Estos autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 5945942) CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Jorge Alberto LAGOS, D.N.I. Nº 11.189.665, CUIL 20-11189665-9, mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle Atahualpa Yupanqui Nº 645 de la ciudad de Río Ceballos, en contra de Elvira Ángela Garibaldi y, en consecuencia, declarar

que ha adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del lote que se describe, según la mensura, como una fracción de terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñón, calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts. 2, con cincuenta y cuatro cms. 2. Medidas lineales: AL Norte Línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Superficie total: 598,54 mts2. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94°39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 – Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 – Quintino Felix Loyola y Parcela 4 – Hugo Antonio Mansilla; al Sur con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 – Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Inscripto en la Matrícula n° 1477476 (13), que lo describe como fracción de terreno, formada por dos lotes, ubicada en Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designados con los NÚMEROS UNO y DOS, MANZANA TRES, del loteo de "Agua del Peñón," haciendo una SUP. 623m2 y miden: 11,90m al N-O, 20,40m al N., lindando por estos rumbos con la calle Los Sauces, 22,30m al E, lindando con los lotes 28, 29 y 30, 29,50m al S. lindando con el lote 3 y 15,50m al O. sobre calle El Valle. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 19462 Rep: 0 Año: 1988 Orden: 14012 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, inscripta a nombre de Elvira Angela Garibaldi, DNI 10.428.679, en un 100%. Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto: 13; Ped: 04; Pblo: 40; C: 01; S: 03; M: 079; P: 011; y Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01; S: 03; M: 079; P: 001, según el plano de mensura realizado por el Ing. Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3, y aprobado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0582-003113/2013 con fecha 23 de abril de 2014. Dicho inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, en el N° 14012 F° 19462 Año 1988, designado según títulos como Lote 1 y 2 de la Manzana Tres, a nombre de Garibaldi, Elvira Angela. Posee el N° de cuenta de DGR 1304-0350659/2. 2°) Fijar la fecha de la adquisición por prescripción adquisitiva al 12.02.2017.

3°) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Una vez firme el presente, oficiar al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 5°) Imponer las costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 438489 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com y 41° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2.022. Por rectificado el domicilio del Señor Pantaleón Paviglianiti y por rectificada la demanda presentada con fecha 02/03/2022 en relación al mismo. Por cumplimentado con el pago de los aportes de ley y tasa de justicia. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo librese cédula Ley 22.172. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de bien litigioso del inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin: oficiese." FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA). El inmueble objeto del juicio se encuentra ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta de Rentas n° 130409144579, Nomenclatura catastral N° 1304400102015009000.

10 días - N° 439528 - s/c - 13/04/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada María de las Mercedes Baena de García y/o sus sucesores en

autos caratulados: "FELCINI SANDRA ANDREA – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 10805717", para que en el plazo de veinte días a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo Fanin, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 02/03/2022 en exp. prov. 0033-126866/2022.- Fracción de terreno: Ubicado en el Pueblo de Ordoñez, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. designado como Lote 100 de la Manzana Q.2. que mide y linda: Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E , (línea 1-2) mide 48.02 m, linda con Parc: 013, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 16.40m, lindando con Parc: 002, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 48.02 metros, linda con Parc: 013, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 16.40 metros, linda con Calle 2, encerrando una Superficie de 787.53m2.- Matrícula 1696313 a nombre de Baena María de las Mercedes.- Número de Cuenta 360323623020 Nomenclatura Catastral 603250101095012 Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 440085 - s/c - 18/04/2023 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO - RECTIFICATORIO del Edicto N° 388885 de fecha 21/06/2022, 24/06/2022, 27/06/2022, 30/06/2022, 04/07/2022, 07/07/2022, 11/07/2022, 14/07/2022, 14/07/2022 y 21/07/2022 en autos "FRANCHETTO, FRANCISCO FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- exppte: 9418934" que tramitan ante el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION y FAMILIA, 1°NOMERCIAL - SECRETARIA 2- de COSQUIN donde se había omitido publicar los autos caratulados y juzgado interviniente, siendo los mismos los aquí expresados. Para mayor claridad se transcribe el decreto oportunamente publicado "COSQUÍN, 24/05/2022. Proveyendo a la presentación de Francisco F. Franchetto, patrocinado por el Dr. Plinio: Agréguese oficios diligenciados provenientes de la Justicia Electoral y de IPJ. En su mérito



y proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 30/09/2021: Téngase por cumplimentado el pago de tasa. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura: Matrícula de Folio Real n° 615.766, Número de Cuenta 2303-0101255/5, designado como Parcela 2303-16330307 cuyos Titulares registrales son Revelli, Gustavo Antonio Gulli, Nestor Ariel Canosa, Oscar, Lazzari, Julio Pedro, Gulli, Hugo Omar que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a titulares registrales, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes que surgen de las constancias de la causa y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cosquín. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: El LOTE es designado como: "(FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Potrero de Próspero Molina," Pedanía del Rosario, Dpto. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, según Mensura Judicial Nro. 183 del Dpto. Punilla, conforme plano archivado en el Registro Gral. de Propiedades como número 99.782, y mide y linda: al costado Nor-Oeste con dos tramos de 357,73 ms y 350,67 ms linda camino Provincial; y su costado Norte una línea quebrada de dos tramos de 615,28 ms y 110,98 ms y linda con los fondos

de los siguientes propietarios: Cosme Ontivero, Gregoria Murúa de Garcia, Felisa Contreras de Vernni, Petrona Molina de Arias, Carlos Rodríguez, Ricardo Garay, Ramon Sosa, Roque Castro, Suc. de Bonifacio Molina, Manuela Lopez de Murúa, José Cadendo, Dorotea Ontivero de Guzmán, Alicia Prudencia Agüero, María Palacios Gordillo, Vicente Altamirano, Suc. de José Altamirano, Emilio Capella y Manuel Asencio Loyola, su costado Este está formado por una línea quebrada de dieciséis tramos que partiendo de su límite miden 297.18 ms y 202.22 ms lindando con José Altamirano y Suc. de Elisa Romero, 42,64 ms, 82ms, 89,23 ms lindan con Esteban Dominguez, 152 ms con calle M. Martinez, con parte María Emma Arias de Eckert y calle Esposos Raffo, 37 ms 121,62 ms, 17 ms con Ernesto Ciriaco López, 136 ms calle Cura Brochero y con Marla Emma Arias de Eckert, 399 ms con María Emma Arias de Eckert, 373,75 ms con calle Pública, 199,25 con Rosario Arteta de Danielli, Calle Córdoba, José Angel Arteta y calle Centrángulo y en parte Oscar Barrionuevo, 188,82 ms con Oscar Barrionuevo y Granja "Martín Fierro SRL" y 306,08 mts con calle Beethoven, su costado Sud-Oeste-Sud, es una línea quebrada de dos tramos que mide: 752,46 y 325,08 ms con Zanón Hnos y Juan Trifón Moyano, su costado Oeste es una línea quebrada de tres tramos: 461,88 ms, 202,60 ms y 302,89 ms y lindan con Trifón Moyano, Municipalidad de Cosquín e Isabel Nievas de Salas, todo lo que encierra una superficie total de 131 Hectáreas 1094 ms2, según planilla 123.337 - Dº 22.720, Fº 26.762 - Tº108 - Año 1952, planilla citada y plano 99.782." El inmueble se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-03-0101225/5, y son titulares con un porcentaje del 20% cada uno de ellos, los Sres. GULLI HUGO OMAR, CUIT N°20-12315449-6, REVELLI GUSTAVO ANTONIO, CUIT N°20-21969119-0, CANOSA OSCAR, CUIT N°20-17616712-3, GULLI NESTOR ARIEL, CUIT N°20-16619072-0 y LAZZARI JULIO PEDRO, CUIT N°20-12315445-3. Conforme plano confeccionado por los Ing. Agrimensores Massimino Javier y Pierre Nicolás e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0589-013475/2021 de fecha 23/02/2021 designado catastralmente como N° 2303016330030700. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 440678 - s/c - 14/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORA-

CIO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapión– Expte. N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia (una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre el camino de ida al Balneario río Achiras, en el lote denominado Villa Baños de Achiras, con una superficie de 2749,52 m2, en estado baldío. Lindando al Nor-este con calle sin abrir y seguidamente con Parcela 1 (lotes 1 a 6 y 14) de Emilio José Mela, Parcela 8 (Manzana oficial 22, lote 13) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, y Parcela 7 (Manzana oficial 22, lote 12) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, al Sur-Oeste, con Parcela 1 (Manzana Oficial 16, Lote 4) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 2 (Manzana oficial 16, Lote 5) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 3 (Manzana oficial 16, lote 6) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, dominio y Parcela 4 (manzana oficial 16, lote 7) de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Mouras, al Sur-Este, con Parcela 1 (C.01 – S.01 – Mz. 090) Posesión de Carlos Horacio Baudino, y por ultimo al Nor-Oeste lindando con camino público sin nombre.), en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la

existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretaria 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.-

10 días - N° 440813 - s/c - 19/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "MENDEZ DANIELA FERNANDA-USUCAPION (Expte.11208395), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/12/2022. .... A la demanda entablada: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada ELEUTERIA FERNANDEZ para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al fisco de la provincia y municipalidad de Etruria, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al Juez de Paz de Etruria a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deba ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCyC ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de la litis con relación al inmueble matrícula 1428317. .... Notifíquese.- Fdo.: Dra.: Garay Moyano María Alejandra – Juez - Fdo.: Dra.: Calderon Viviana Laura – Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Etruria, sobre calle 12 n°343, encontrándose en el sector sur-oeste de la manzana 019 de la localidad de Etruria, pedanía Chazon, departamento Gral San Martín; nomenclatura catastral:

16, ped.: 02, Pblo.: 08, c.:01, s.: 02, mz.: 019, p.: 100. MEDIDAS Y LINDEROS: De las medidas tomadas resulta que la posesión está definida por el siguiente polígono formado por los vértices: A,B,C Y D (postes esquineros). Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice sur-este "A" ( con Angulo de 90°00'00" ) y hacia el nor-oeste hasta el vértice "B" mide 25,00m (lado A-B) colindando con la calle n°12 desde el vértice "B" ( con Angulo de 90°00'00") y hacia el nor-este hasta el vértice "C" mide 40,00m ( lado B-C ) colindando con parcela 01; desde el vértice "C" ( con un Angulo de 90°00'00") y hacia el sur-este hasta el vértice "D" mide 25,00m (lado C-D) colindado con parcela 04; desde el vértice "D" ( con Angulo 90°00'00") y hacia el sur-oeste hasta el vértice inicial "A" mide 40,00m (lado D-A) colindando con parcela 06; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 m2. El inmueble afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Fernandez Eleuteria, matrícula 1428317-

10 días - N° 440927 - s/c - 13/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha 30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL, Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el

cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ; VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 23/02/2023. — Por ampliada y rectificadas la demanda en los términos expresados, notifíquese el presente juntamente con el proveído que antecede. Fdo: Dra. Magdalena Avalos- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/03/2023. Al oficio requerido: Previamente acompañe proyecto en forma y se proveerá. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter de apoderados de la Provincia de Córdoba, a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Tómesese razón en el SAC. Téngase por ampliada y rectificadas la demanda en los términos expresados, notifíquese el presente juntamente con los proveídos del 08.02.23 y 23.02.23. Fdo: Dra. VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. Se transcribe la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO JARDIN EL TREBOL DE ESTA CIUDAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al Sud-Oeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DIECISEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Oeste, calle Casas

Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIESCIENTE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011- Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal\_ Córdoba- barrio: EL trébol- calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/ parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 81668.- lado A.D de 25.00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Cecon MFR Nro 62011. Superficie afectada: 250,00 mts.cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANEXO correspondiente al plano del expediente nro. 0033- 09748/87 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Nro. 42450 Folio 48713 Tomo 195 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO 9637 Folio 11587 Tomo 47 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411044-NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061-015. TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Nro. 7840 Folio 9780 Tomo 40 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Nro. 1148 Folio 1434 Tomo 6 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO al Nro. 12701 Folio 17318 Tomo 70 Año 1968 (30%) en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 –

NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 08030610160000/9.-  
10 días - N° 441591 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9934036)": COSQUIN, 02/06/2022. Agréguese contestación de oficio proveniente de Catastro con noticia, haciéndose saber que la misma se encuentra como archivo adjunto en la operación del oficio electrónico enviado en su oportunidad. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sres. ACOSTA JUAN JOSÉ LE 6224745 Y COMPAGNUCCI DE ACOSTA JUANA, con domicilio en Calle 5 N° 32, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola

Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO ubicado en Muyuna, próximo ala Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 20 de la MANZANA "AP" con una SUP. TOTAL de 562 MTS.2, que mide y linda 18 mts. al O., sobre calle pública; 21 mts. al E., con lote 22 y al S., en una parte 15 mts. con lote 18 y en otra también 15 mts. con lote 18." Inscripto a nombre de Acosta Juan José LE 6224745 y Compagnucci de Acosta Juana, con domicilio en Calle 5 N° 32, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, matrícula 758286, Número de Cuenta 230231253390, nomenclatura catastral 2302251605040033, parcela 2302251605040101. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 441647 - s/c - 18/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación de la Ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas FUNES, Sec. Dra. Nora CRAVERO, en autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" Expte. N° 2594296, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 222. HUINCA RENANCO, 25/10/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" Expte. N° 2594296, traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por Javier Reinaldo Díaz, argentino, DNI. N° 18.172.251, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita y David Hugo Díaz, argentino, DNI. N° 16.656.343, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita, por prescripción veintañal operada el treinta y uno de diciembre de 1999 (31/12/1999), el derecho real de dominio del inmueble que según plano confeccionado por el ing. civil Ramon Toledo de ff. 05, por expediente N° 0033-087200-2014 el predio en cuestión se identifica como: lote 42, manzana "E" y se ubica en calle Sarmiento N° 171 del municipio de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca; nomenclatura catastral provincial: Dpto.: 15, Ped.: 01, Pblo: 10, C: 01, S: 02, M.: 008, P.: 042 y municipal: c.: 01, s.: 02, m.: 008, p.:042. Afectaciones registrales: Parcela 29, Total: no, parcial: 50%, dominio M.F.R. 1.386.852, Titular: Díaz José Ramón, N° de cuenta: 1501-0068591/6, Des. Oficial: Mz. E Solares 11y12. Según anexo del ing. agrimensor Roque F. Ionadi, adjuntado al plano

de mensura, se trata: lote de terreno ubicado en el Departamento General Roca, Pedanía Italó, Municipalidad de Jovita, sobre calle Sarmiento N° 171. Designado catastralmente como Dpto.: 15- Ped.: 01 – Pblo.: 10 – c.: 01- S.: 02 – Mz.: 008 – P.: 042, que mide y linda en su costado oeste partiendo desde el punto A y con dirección norte hasta el punto B (lado A-B) mide 16.00m, donde linda con calle Sarmiento. Luego, en su costado norte desde el punto B con un ángulo de 90° 24' y con dirección oeste- este hasta el punto C, mide 39m. (lado B-C), donde linda con parcela N° 26 de Ana María Irueta, Matrícula N° 220.737, cuenta N° 1501-0069655/1. En su costado este desde el punto C con un ángulo de 89° 36' con dirección Sur, hasta el punto D mide 16,00m. (lado C-D), lindando con parcela N° 19 del Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil, Matrícula N° 593.483, cuenta N° 1501-1695293/1, en su costado Sur desde el punto D con un ángulo de 90° 24' y con dirección esteoeste hasta el punto A mide 39,00m. (lado D-A), donde linda parcela N° 24 de Walter Osvaldo Martini, Liliana María Martini, Horacio Daniel Martini, Matrícula N° 1.142.361, cuenta N° 1501-1118654/7 llegando al punto A donde forma un ángulo de 89° 36', encerrando una superficie de 624,00 m<sup>2</sup>.; - 2) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Javier Reinaldo Díaz, argentino, DNI. N° 18.172.251, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita y David Hugo Díaz, argentino, DNI. N° 16.656.343, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 171 de la localidad de Jovita, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.); - 4) SIN COSTAS a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Jovita, por las Expediente SAC 2594296 - Pág. 27 / 28 - N° Res. 222 razones expuestas supra. REGULAR con carácter definitivo los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Daniel Monge, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapición, en la suma de pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos (\$ 128.400,00) y por el juicio de usucapición, en la suma de pesos doce mil ochocientos cuarenta (\$ 12.840,00), a cargo de sus representados. - PROTOCOLICÉSE Y HÁGASE SABER. – Fdo. Dr. Lucas FUNES. Juez.

10 días - N° 441664 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ , secretaria a cargo del autorizante Dr, BOSCATTO Mario Gregorio, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO – USUCAPION, Cita y empláza a los demandados sucesores de Ángel Abraham Simón, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., sobre el siguiente inmueble: porción de tierra ubicada en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto Punilla, Pedanía San Roque, sobre calle Los Aromos s/n, denominado según plancheta catastral como lote 20 de la manzana 8, inscripto en dirección general de catastro con nomenclatura nro. 2304483601155010000, nro. de cuenta 230411028700, el mismo cuenta con una sup. total de 940 m<sup>2</sup> y que colinda al Sur con lote 9, al Norte con lote 11, al Oeste con calle Los Aromos y al Este con lote 16. Inscripita en el Registro General de Provincia bajo matrícula nro. 865566 Antec. dominial N° 9075 F° 13855/1970, SEGÚN TITULO: Descripción según MATRÍCULA: 865566 Dpto. Punilla (23). Antec. Dominial: N° 9075 F° 13855/1970. Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts<sup>2</sup> , lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe de la siguiente forma: Posesión de NESTOR GUILLERMO AUDISIO. Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía San Roque (04) Municipalidad de Santa Cruz del Lago, calle Los Aromos S/N. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 101 Manzana 08 DESIGNACIÓN CATASTRAL: 36-01-155-101 N° ANTE DGR. 230411028700.- Superficie total Novecientos cuarenta mts<sup>2</sup> (940 mts<sup>2</sup> )el inmueble a usucapir. DESCRIPCIÓN : Inmueble ubicado en calle Los Aromos s/n. Lote Urbano identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipalidad Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago y a los colindantes Patricio Alfredo Lombardo, Silvano Miguel Machuca, Rosa Adriana Vera, Osvaldo Luis Gutiérrez, Héctor Isabelino Paciuk, Marcela del Lourdes Arreguez y para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma in-

determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter).Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción.Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.03

10 días - N° 441696 - s/c - 17/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "MAESTRI JOSE MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 1339053), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 118. La Carlota, 28/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. José María Maestri, D.N.I. n° 11.869.419, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle Deán Funes N° 1150 de esta ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Gabriela Llinares, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, de los inmuebles que pasa a detallar: a) Lote de Chacra n° 234: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; b) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O.: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093, y del Lote de Chacra N° 235 Angulo N.E.: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani y Agustina Lamami o Lamani; c) Lote de Chacra n° 236: Luis Lamami o Lamani, Luisa Lamami o Lamani

y Agustina Lamami o Lamani; d) Lote A de la Chacra N° 240: Sucesores de María Margarita Debanne de Martinasso, L.C. 7.796.724; e) Lote "a" de Chacra n° 241: Armando Camillucci, L.E. 2.884.273, Benedicto Camillucci, L.E. 2.891.341 y Aldo Camillucci, L.E. 2.895.093; f) y/o en contra de quien o quienes se consideren con derecho sobre los predios objeto de la presente acción y, en consecuencia, declarar que, con fecha doce de agosto de dos mil veinte (12/08/2020), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble conformado por cinco fracciones de campo ubicadas en zona de Chacras de Villa La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se identifican y describen como: 1) lote de Chacra n° 234: Según plano y anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1849 – Chacra 234, Prop. DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (Hoy Matrícula n° 1.557.251 por Conversión art. 44 Ley 17.801, superficie según título 34 has 43 as 75 cas; Superficie afectada según mensura 31 has 2579 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como Lote 302578-478369, con superficie de 31 has 2579 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado J-K 430 mts, por donde linda camino público de por medio con Parcela 391-1750 (lote A) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto al Folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 1951807/3; al Sud-Oeste, lado K-L una distancia de 726,26m, lindando Ruta Nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1749 (chacra 233) de Oscar Alberto Fúa, Mirta Alisia Frúa, María Esther Fúa y Juan Antonio Ramón Frúa, inscripto matrícula 615.923 propiedad 1801-0230015/5; al Nor-Oeste lado L-M una distancia de 428,94 m, con camino público, y al Nor-Este con lado M-J una distancia de 729,89 m, con Camino público de por medio con parcela 391-1850 (chacra 235) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801- 0080818/6 y parcela 391-1950 (chacra 235) de Luis, Luisa y Agustina Lamami o Lamami inscripto folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0, encerrando una superficie de 31 has 2579 m2. El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a la matrícula n° 1.557.251 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "Fracción de terreno formada por el lote de chacra N° doscientos treinta y cuatro, según plano de chacras de La Carlota, Pedanía La Carlota, Depto. Juárez Celman, y mide 725

ms de E. a O., por 475 ms de N. a S., Sup. 34 has 43 as 65 cas, lindando a sus cuatro rumbos". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en cuenta N° 1801-1951846/4, en donde figura con una superficie de 31 has 1740 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 2) Lote de Chacra n° 235 Angulo S.O y del Lote de Chacra n° 235 Angulo N.E.: Según plano y Anexo confeccionados por el Ing. Agr. Arnaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección General de Catastro, las dos fracciones Sud-Oeste y Nor-Este de la chacra 235 han sido unidas formando un solo inmueble, que se describe como "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1950 – Chacra 235, Prop. DGR 1801- 0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925; sin superficie indicada en título, SUPERFICIE afectada según mensura 17 has 1416 m2; y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, Prop. DGR 1801-0080818/6, Afectación TOTAL Folio 3073, Año 1969 (Hoy Matrícula N° 1.557.263, por Conversión art. 44 Ley 17.801), con superficie según título de 16 has 9000 m2; SUPERFICIE afectada según mensura 16 has 9000 m2. TOTAL SUPERFICIE AFECTADA: 34 HAS 0416 M2". La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303071-478460, CON SUPERFICIE DE 34 has 0416 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado E-F una distancia de 465 mts., lindando camino público de por medio con Parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso, inscripto al Folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5 y parcela 391-1851 (Lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801- 1951809/0; al Sud-Oeste lado F-G una distancia de 730,11m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto de superficie) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 (hoy matrícula 1.557.251) propiedad 1801- 1951846/4; al Nor-Oeste lado G-H una distancia de 465 m, camino público y al Nor- Este lado H-E una distancia de 734,05 m, camino público de por medio con parcela 391-2050 (chacra 236), de Luisa, Agustina y Luis Mamami, inscripto al folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081350/3, encerrando una superficie total de 34 has 0416 m2". El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación a dos antecedentes de dominio: El ángulo SO de la chacra 235 en relación a la Matrícula N° 1.557.263 (por conversión real anterior folio 3073 del año 1969), a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI en condominio y partes iguales (1/3 cada uno), y se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO que forma el ángulo

S.O. del lote chacra DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, según plano de chacras de La Carlota, Depto. Juárez Celman, mide 260 ms al S., por 750 ms de E. a O., SUP 16 has 90 as, lindando al S y O, con calles públicas, N y E con más terreno de la misma chacra de Luisa Agustina y Luis Mamani (sic)". El resto de la superficie, ángulo NE de la chacra 235 se encuentra inscripto en relación al Folio 7 del año 1925 a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI. Refiere que de una correcta interpretación y estudio de título realizado por el Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, en relación a estos antecedentes de dominio, a f. 271 expresan "Chacra 235 (afectación total del resto) inscripta al N° 10 F° 7 del año 1925 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de Luisa, Agustina y Luis Lamani y al N° 104 F° 66 vta del año 1903 – Protocolo del Departamento Juárez Celman a nombre de María Dulard de LAMAMI. Se entiende que este dominio resultaría afectado por cuanto en el mismo se describe la totalidad del inmueble en tanto que al F° 7/25 se indica que los vendedores transmiten las acciones y derechos (sin indicar proporción) que tienen y les corresponden sobre el inmueble, lo que hace suponer que no son titulares de la totalidad, y por el hecho que en el año 1925 se indica que el inmueble mide 465 metros de Norte a Sud pero en 1903 se consignan 475 metros. Se empadrona en Cuenta N° 1801-0081349/0 a nombre de sus titulares, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota". Además, en el mismo informe, y en relación al resto de superficie, la Dirección General de Catastro expresa: "Chacra 235 (afectación total del ángulo Sudoeste) inscripta al N° 2126 F° 3073 del año 1969 a nombre de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci (se advierte que en el asiento de dominio se consignaría de manera incorrecta la medida de Este a oeste, que según los antecedentes dominiales sería 650 y no 750)". Se empadrona por ante D.G.R., en Cuenta N° 1801-0080818/6 a nombre de los titulares registrales, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 3) LOTE DE CHACRA N° 236: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-2050 – Chacra 236, Prop. DGR 1801-0081350/3, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925, no se consigna superficie según título; SUPERFICIE afectada según mensura 34 has 2349 m2. La referida Chacra se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m2. Mide y linda: Al Sud-Este lado A-B una distancia de 465,00m, lindando camino público de por medio con Parcela 391-1952 (chacra 239)

de Agesta Horasmil Ignacio y Paul María Esther, matrícula 825.668 propiedad 1801-0080412/1; al Sud-Oeste, lado B-C una distancia de 734,26m, camino público de por medio con parcela 391-1950 (chacra 235) de Luisa Agustina y Luis Lamani inscripto al Folio 7 año 1925 propiedad 1801-0081349/0; al Nor-Oeste lado C-D una distancia de 465,00m, camino público, y al Nor-Este con lado D-A una distancia de 738,21m, camino público de por medio con Mirta Mercedes Almirón inscripto en la Matrícula 654.204 propiedad 1801-0081421/6, encerrando una superficie total de 34 has 2349 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 7 del año 1925, a nombre de Luisa, Agustina y Luis LAMANI, y se describe como "LOTE de chacra designada con el número DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS del Plano Oficial de Chacras de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, que mide cuatrocientos setenta y cinco metros de Norte a Sur por setecientos veinticinco metros de Este a Oeste, lindando por sus cuatro rumbos con calles públicas". Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-0081350/3, en donde figura con una superficie de 34 has 4375 m2, a nombre de Lamani Luisa A y Luis, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 4) Lote "a", de subdivisión de CHACRA N° 241: Según plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1750 – Lote "a", Prop. DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 10 has 7487 m2. SUPERFICIE afectada según mensura 10 has 7811 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m2. Mide y linda al Sud-Este lado N-O una distancia de 430.00m, lindando con parcela 391-1751 (lote b) de Armando, Benedicto y Aldo Camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951808/1; al Sud-Oeste, lado O-P una distancia de 249,97m, Ruta nacional N° 8 de por medio con parcela 391-1651 (lote 242) de Ignacio Balog inscripto folio 56291 año 1980 propiedad 1801-0081328/7; al Nor-Oeste lado P-Q una distancia de 429,74m, camino público de por medio con parcela 391-1849 (lote resto superficie) de Armando, Benedicto y Aldo camillucci inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951846/4, y al Nor-Este con lado Q-N una distancia de 251,63m, camino público de por medio con parcela 391-1851 (lote A) de Debanne de Martinasso María Margarita, inscripto folio

40343 año 1948 propiedad 1801- 1951809/0, encerrando una superficie total de 10 has 7811 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 3073 año 1969, Protocolo de Planillas N° 99.079 – 397, a nombre de Armando, Benedicto y Aldo CAMILLUCCI, y se describe como "Fracción que es parte del lote de chacra N° 241, de la Colonia La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, mide 475 metros de Norte a Sud, partiendo del ángulo Sud-Oeste hacia el Este, por 365,86 metros, o sea una superficie de 17 hectáreas, 37 áreas, 81 centiáreas; Linda: al Norte con fracción de chacra 240, al Oeste con lote de chacra 234; al Este con fracción de la misma chacra 241, y al Sud, con calle pública. Según plano de Mensura Parcial confeccionado por D.N.V. RUTA NACIONAL N° 8 TRAMO CANALS-LA CARLOTA S/ EXPTE. APROBADO POR D.G.C. N° 2-05-21762/72, la superficie afectada es de 1 hectárea 6464 m2. Quedando remanente según título sin mensurar Superficie 15 hectáreas 7317 metros2. Y según PLANO 73298, PLANILLA 99079 fue subdividido en lote a y b. LOTE a: que mide y linda: lado NE, línea E-H1 mide 249,97 mts. Por donde linda con calle vecinal tramo cerrado, lado SE, línea H1-F1 430 mts., por donde linda con el lote "b" de la misma subdivisión; lado SO, línea F1-F, mide 249,97 mts. Por donde linda con Ruta Nacional Número 8 y NO cerrando la figura, línea F-E mide 430 mts, por donde linda calle vecinal tramo cerrado. Todo lo cual hace una Superficie Total de 10 has 7487 mts.2." Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801-1951807/3, en donde figura con una superficie de 10 has 7487 m2, a nombre de Camillucci Armando y otros, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota; 5) LOTE "A" de subdivisión de CHACRA N° 240: Según Plano y Anexo, la referida Chacra se identifica "en croquis de afectación dominial como PARCELA 391-1851 – Lote "A" Prop. DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079, superficie según título 5 has 9818m2; SUPERFICIE afectada según mensura 6 has 0029 m2. El referido lote se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. Mide y linda: al Sud-Este lado R-S una distancia de 238,45 m, lindando parcela 391-1852 (lote B) de Debanne de Martinasso María Margarita inscripto folio 40343 año 1948 propiedad 1801-1951110/3; al Sus-Oeste, lado S-T una distancia de 251,73m, camino público de por medio con parcela 391-1750 (lote A) de

Armando, Benedicto y Aldo Camillucci, inscripto folio 3073 año 1969 propiedad 1801-1951807/3; al Nor-Oeste lado T-U una distancia de 237,62m, camino público, y al Nor-Este con lado U-R una distancia de 252,65m, parcela 391-1951 (chacra 240) de Carlos Esteban Martinasso inscripto folio 5698 año 1970 propiedad 1801-0082450/5, encerrando una superficie total de 6 has 0029 m2." El referido inmueble, se encuentra inscripto en relación al Folio N° 40343 año 1948, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079/99.078, a nombre de Debanne de Martinasso María Margarita, y se describe como "Fracción de campo, ubicada en Colonia Nacional Chacabuco, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, identificado como LOTE 240 "A": que mide y linda: lado NE línea C1 249,97 mts. con prop. De Sra. de Guzmán, lado SE línea 1-2 239,30 mts. Con lote 240 "B", misma subd; lado SO línea S-D, 249,97 mts, con calle cerrada y lado NO, línea D-C 239,30 con calle cerrada. Todo lo que hace una superficie de 5 has 9818 m2." Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 1801- 1951809/0, en donde figura con una superficie de 5 has. 9818 m2, a nombre de Debanne de Martinasso M, con domicilio tributario en Deán Funes 1150, La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, de los lotes y/o chacras referenciadas en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Gabriela Llinares, en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80) con más la suma de pesos veinte mil ochocientos noventa y uno con diecisiete centavos (\$20.891,17) en concepto de IVA, y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Los inmuebles se hayan empadronados en DGR en Ctas. N° 180119518464, 180100813490, 180100813503, 180119518073, 180119518090. La Carlota, 16 de marzo de 2023.-

10 días - N° 442002 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela

Carmen SEGOVIA, en autos "SIFREDO LUCAS GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1495254), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 02/10/2018. Proveyendo a ff. 138/142: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento lo solicitado y constancia de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado – ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro) (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad respectiva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencia acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela Carmen SEGOVIA, Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado en la zona rural de esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Juan SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003336/2012 con fecha 28 de Diciembre de 2012, afecta de manera Parcial la Parcela 391-2133, y se encuentra inscripto por ante la Dirección General de Rentas al N° 1801-2142309/8, a nombre de Lino

MAIDANA, M.I. 2.904.548. Designación Oficial parte quinta 133. CARECE DE ANTECEDENTES DOMINIALES. Mide una superficie total de una hectárea cinco mil ciento un metros cuadrados (1 ha 5101 m2) y Linda: Noreste: cauce del Río Cuarto; Sureste, camino público; Suroeste: camino público y resto parcela 391-2133, sin antecedentes dominiales y al Noroeste, cierre de figura, con camino público. Sus coordenadas Kruger para tres vértices son: Vértice A- Norte 6.303.634,33 Este 4.474.593,43; Vértice D – Norte 6.303.784,83 Este 4.474.525,81 y Vértice F- Norte 6.303.802,77 Este 4.474.632,67. Con este nuevo plano, se le ha asignado al inmueble el número de parcela 303721-474563. CUENTA D.G.R.: 180121423098. COLINDANTES: el inmueble carece de colindantes, ya que está rodeado por calles públicas en sus cuatro lados. La Carlota, 16 de marzo de 2023.

10 días - N° 442011 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... .. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados, y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con suce-

sión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz. Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 017 Parc.: 005., correspondiente al Folio: 17880 del año 1953".

10 días - N° 442095 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "SANCHEZ, JOSÉ LUIS - USUCAPION-Expte. 10257589" al Sr. Brigido Ferreyra, MI N° 2.861.87 y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 820 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1070876, Nomenclatura Catastral 190701010104009, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 19-07-0092166-6, a nombre del Sr. Brigido Ferreyra, ubicado en Manzana J, designado como Lote 107, y que se describe como Parcela de cuatro lados, que MIDE: En su lado Oeste, costado A-B con ángulo interno en B de 90°00'00'', mide 22,50m; en su lado Norte, costado B-C con ángulo interno en C de 90°00'00'', mide 40m; en su lado Este, costado C-D con ángulo interno en D de 90°00'00'', mide 22,50m; y en su lado Sud, costado D-A con ángulo interno en A de 90°00'00'', cierra la figura y mide 40m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS2.). Y LINDA en su costado Oeste, Lado A-B, con calle Entre Ríos; en su costado Norte: Lado B-C, con Parcela 10 de Pedro Arturo Segura, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 0933462, N° de cuenta 190709285851; en su costado Este: Lado C-D, con Parcela 007 de Elena Andriozzi, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1564166, N° de cuenta 190700917278; y en su costado Sur, lado D-A, con parcela 008 de Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1021742, N° de cuenta 190700929390. Para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: sucesores del Sr. Pedro Arturo Segura; Elena Andriozzi; y Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés en calidad de

terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dr. Nolter Carlos Enrique (Secretario).

10 días - N° 442291 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez/a BRUERA Eduardo Benito, del Juzg. de 1a Inst. y 11A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. ORIGLIA Paola Natalia, en autos caratulados "BIE, TERESA GLADYS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 6152844" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado titular registral del inmueble Sr. GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial conforme el art 783 del CPC. CORDOBA, 21/06/2022. Fdo. digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SECRETARIA- El inmueble objeto de usucapion se describe como Lote Oficial 25 de la Manzana Oficial 21, con la consiguiente nomenclatura catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Circ. 15, Secc. 10, Manz. 008, Parcela 025, ubicado sobre calle 7 de septiembre, del Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con rumbo Norte-Sur, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice B mide 10.00 metros (línea A-B), colindando con calle 7 de Septiembre; desde este vértice B, con rumbo Este- Oeste, con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 25.00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 9 propiedad de Federico José González Oliva, Matrícula n°251.522; desde el vértice C, con rumbo Sur-Norte, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 10.00 metros (Línea C-D), colindando colindando con parcela 19, propiedad de Hilda Francisca Castagno, Matrícula N°1.307.907; y cerrando la figura desde este vértice D, rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 90°00', hasta el vértice A mide 25.00 metros (Línea D-A) colindando con parcela 7, propiedad de Sucesión Indivisa de José Miguel Olmos, Matrícula N°1.195.402. Superficie total del Terreno de doscientos cincuenta metros

cuadrados, (250,00 m2). El lote afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio cronológico N° 35429 del año 1960 el cual fuera convertido conforme ART. 44 de la Ley 17801, RES. 109/2010 en Folio Real N° 1677074, a nombre de GARCIA COLOME ANTONIO JAIME, y empadronado en la cuenta N° 11-01-0796994/2, a nombre del mismo. -

10 días - N° 442425 - s/c - 17/04/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA N° 25 de fecha 09/03/2023: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Belén LUDUEÑA (DNI 32.035.350), declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que, según plano de mensura se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C mide 29,16 mts (línea B-C) colindando con Parcela 005; desde el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10,18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea D-A) colindando con Parcela 003, encerrando una Superficie de 294.36 m<sup>2</sup> y, según matrícula, se describe como: "Lote de terreo: Villa Coronel Olmedo; Dpto. capital, desig. Como lote cuatro, manz. Veitiseis, mide: 10 ms. De fte. Por 29 ms. De fdo., con sup de 290ms.cdos., linda al N. con calle Cuatro; al S. pte lote 7; al E. lote 5 y al O. con lote 3" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 102.267 (11) de titularidad de Roldán de Salas Victoria o María Victoria, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0576-008616/2021, visado con fecha 15/03/2021, bajo la nomenclatura 1101012628028004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número

110107955330. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994). III.- Ordenar oportunamente la cancelación de la anotación de litis trabada sobre el inmueble y las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. AUTO N° 78 de fecha 15/03/2023. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 09/03/2023, en consecuencia, en el punto II de su parte resolutive donde dice "Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)" debe decir "Establecer que la adquisición del dominio por usucapion aconteció el día nueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)". Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA.

10 días - N° 442436 - s/c - 03/05/2023 - BOE

EL SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. C.C. de 11a Nominación, Secretaria de la Dra. Origlia Paola N., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA Y OTROS - USUCAPION- EXPTE NRO: 9201777, ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NRO. 182. Córdoba. 26/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919, como herederos de la Sra. Teresa Anita Lamberti de Priotti en contra de los Señores Olegario Juncos y Luisa Tejeda (ambos fallecidos) por ser los primeros titulares de los derechos posesorios y/o sus herederos y en contra de quienes se consideren o se hayan considerado con derechos de propiedad o posesorios, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble obrante en el Plano de Mensura de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por la Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011 y



que, según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792,76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur – Este, lado AB de 776,47m, colindando con Camino Público; al Sur-Oeste, lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie Total de Ciento un hectáreas, Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (101 has. 6.548m2), Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro. de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio (según plano fs. 22).- 2).- Ordenar a la Dirección Provincial de Catastro que tome razón en forma definitiva del Plano de Mensura aprobado de fs. 22/23, suscrito por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por esa Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011, fecho lo cual se reenvían las actuaciones al Registro General de la Provincia a fin de que, previo los demás trámites de ley proceda a otorgar al inmueble referido la Matrícula respectiva y proceda a su inscripción a nombre de los actores por Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO DIGITALMENTE: BRUERA EDUARDO BENITO,, JUEZ.

10 días - N° 442566 - s/c - 21/04/2023 - BOE

LA CARLOTA, 26/12/2022. El Sr. Juez de 1A en lo Civ. Com. Con. Fam. de la ciudad de La Carlota, por la Secretaría N° 1, en los autos caratulados "OLIVA, BENITO SANTIAGO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 11055842, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rosa Ángela Ebenegger, y a los Sres. Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger, Arcelia Fidela Ebenegger, Olalio David Eder, Hener José Eder y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la ca-

lle Lucio V. Mansilla N° 256 de la localidad de Uacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman de esta Pcia. de Córdoba, que, conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por la Ing. Patricia PHILP M.P. 1533, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0588-006301-2018 con fecha 28/08/2015, inmueble que consta de un lote de terreno de una superficie aproximada de 686.24 m2, dentro de los siguientes límites: El polígono de posesión resultante de la Mensura es el LOTE 100, determinado por los vértices A-B-C-D, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial la siguiente: C: 01 – S: 01 – Mza: 024 – P: 100. Inscripto en el Registro General de la Provincia con el Dominio D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955.- mide 41.34 m. el lado nor-este; 16.70 m de frente al sur-este sobre calle Lucio V. Mansilla; el lado sur-oeste 41.34 m. y el lado Nor-Oeste 16.70 m. con ángulos internos de 90 grados en todos sus vértices. Los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de las Propiedades de la siguiente manera, D° 9.738 F° 11.408 T° 46 A° 1952 a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Galleira, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti; y D° 10.732 F° 12.962 T° 52 A° 1955 a nombre de Olalio David Eder, Hener José Eder. En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de EDER OLALIO D Y HANER J., N° de cuenta 180302915642, Nomenclatura Catastral 18-03-19-01-01-024-008-000. El inmueble consta inscripto por ante el Registro General de la Pcia. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 1.756.675, del departamento Juárez Celman, a nombre de Delia Hipólita Ebenegger de Martínez, Belia Paulina Ebenegger de Galleira, Rosa Ebenegger de Pinillo, Arcelia Fidela de Chiotti, Olalio David Eder, Hener José Eder, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - N° 442876 - s/c - 12/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría Sosa María Soledad, en los autos caratulados "GUDIÑO, MARÍA MAGDALENA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 4766139), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 194. CORDOBA, 26/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar

a la demanda incoada por las Sras. María Magdalena Gudiño DNI Nro.4.859.387 y Ramona Mercedes Gudiño DNI Nro. 10.049.54. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Averías, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 173-3085 de veintiún hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados (21 ha 4173 mts2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.250324933073, nomenclatura catastral 25- 03-173-3085 y que no posee inscripción registral ante el Registro General de la Provincia, cuyas dimensiones y linderos identifican en escrito inaugural a favor de los cesionarios Sres. Mariel Diolinda Varalda DNI Nro. 28.356.946, CUIT Nro. 27-28356946-8, nacida el 26.02.1981, casada, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 430 de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, Patricia Mercedes Varalda DNI Nro. 29.453.026, CUIT Nro. 27- 29.453.026-1, nacida el 13.03.1982, soltera, con domicilio en calle 24 de septiembre s/n de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Raúl José Varalda DNI Nro. 25.972.492, CUIT Nro. 23-25.972.492-9, nacido el 12.09.1978, soltero, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nro. 841 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Ramona Graciela Palacios DNI Nro. 20.549.218, CUIT Nro. 27-20.549.218-1, nacida el 22.03.1969, soltera, con domicilio en calle Los Ceibos s/n de la localidad Toro Pujio, Provincia de Córdoba, María Deolinda Palacios DNI Nro. 24.049.030, CUIT Nro. 27-24.049.030-2, nacida el 13.09.1974, viuda, con domicilio en calle Sanchez Bustamante Nro. 458 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuestas mediante Escritura Número Setenta y Dos (72) labrada en la ciudad de Arroyito provincia de Córdoba con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno (05.04.2021) ante la Escribana Titular del Registro Nro. 629. II. Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.-" Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia).

10 días - N° 443542 - s/c - 27/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22da. Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad

de Córdoba, en los autos caratulados: "ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9299448)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados Sr. José Antonio Zanfrini y/o su sucesión o sucesores, al Sr. Miguel Robles y/o su sucesión o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita, además, en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, Sres. LEGUIZAMÓN, Fernando Javier; OCAMPO RÍOS, Raimundo; VILLARINO DE MONTERO, Teresa; MONTERO Y VILLARINO, Alicia Olga; CASTOR (O CASTRO) HUERGO, Manuel y RADDI, Matías David, para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. También cita en calidad de tercera, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si considera afectada en sus derechos- a la colindante, Sra. BOSCO, Benedicta Josefa, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción de los inmuebles: A) El primero de ellos se describe como: Fracción de terreno que se denomina lote 103 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo desde el vértice I con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado I-J de 48,70m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice J con ángulo interno de 71°04'10'', lado J-K de 51,84m. lindando al Nor-Oeste con resto de la parcela 55; desde el vértice K con ángulo interno de 92°21'20'', lado K-H de 44,55m. lindando al Nor-Este con parcelas 14, 16, 17 y 18; desde vértice H con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado H-I de 37,90m. lindando al Sud-Este con parcela 18. Lo que hace una superficie total de 2.038,30m<sup>2</sup>. La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-103 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 055 (lotes 422, 423, 424 y 425), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.206.022.- B) El

segundo se describe como: Fracción de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 246, ubicado en Calle 9 de Julio s/n° de Nú Porá de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y mide y linda: partiendo desde el vértice E con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 106°34'30'', lado E-F de 10,43m. lindando al Sud-Este con calle 9 de Julio; desde el vértice F con ángulo interno de 73°25'30'', lado F-G de 34,92m. lindando al Nor-Oeste con parcela 18; desde el vértice G con ángulo interno de 90°, lado G-D de 10,00m. lindando al Nor-Este con parcelas 18 y 20; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, lado D-E de 31,95m. lindando al Sud-Este con parcela 52. Todo lo que hace una superficie total de 334,35m<sup>2</sup>. La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-246-104 y el mismo afecta de manera total a la parcela 053 (lote 420), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.800.367-

10 días - N° 444495 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 31° Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: -JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C. y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cí-

tese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela María. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts<sup>2</sup>, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA

MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. .... avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 444675 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CÓRDOBA, le hace saber a Ud./s que en autos: "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. N° 1122963" ha dictado la siguiente resolución: "COSQUÍN, 23/02/2023 [...]Proveyendo a la demanda iniciada: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dis-

puesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. Juez. FRACCHIA Carola Beatriz. Prosecretaría Letrada. Fecha: 2023.02.24. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Municipalidad: San Esteban, designado Catastralmente como: Dpto.: 23, Pedanía: 01, Pblo.: 43, C.: 08, S.: 01, Mnza.: 040, Parcela: 021, (Oficialmente Lote 21. Mzna.: 40), con una superficie total de 1 Ha. 7822,00 metros cuadrados. Afecta en forma total la parcela 013 – Lote "D", inscripto en el Folio N° 46.563 - Año 1965, a nombre de Josefina Heredia de Quinteros, empadronada al Número de Cuenta 2301-1174910-3. LAS MEDIDAS LINDEROS y COLINANCIAS DEL INMUEBLE A USUCAPIR son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este: 44,54 m. hasta el vértice 2 siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de: 189° 30':49,56 m hasta el vértice 3.; siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 184° 05':49,50 m hasta el vértice 4 por donde colinda con Asociación Argentina de Enseñanza Andrés Coindre; sigue con rumbo Sud y un ángulo interno de 85° 29':119,41 mts. hasta el vértice 5 por donde colinda con Moyano Marta Beatriz, Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena; siguiendo con rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90° 00':69,27 mts hasta el vértice 6; siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 171° 19':102,00 mts. hasta el vértice 7; por donde colinda con calle privada, en parte superpuesta con servidumbre de hecho; siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 84° 20':110,21 mts. hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95° 17'; por donde colinda con Moyano Marta Beatriz; Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena. ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 1 HA 7822,00 m2., todo ello surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda, Matrícula Profesional N° 3645, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-53235-2010, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 444726 - s/c - 12/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, hace saber que en los autos caratulados " PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), mediante sentencia número nueve de fecha 16 de abril de 2020, se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea n línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matricula N° 1535166 por conversión." De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignedani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02-Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal

fin, oficiar al Registro General de la sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. Mediante decreto número 108 de fecha 31/08/2020, resolvió: l) Rectificar el punto segundo de la Sentencia N° 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera: 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutiérrez N° 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC." Publicar el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad de Bell Ville.-

10 días - N° 444831 - s/c - 27/04/2023 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, CLARA MERCEDES– USUCAPION" (Expte. 11056365). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 23 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice D (lado C-D) de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 20,00 m; encerrando una superficie de 640,00 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado C-D con Bv. Sobremonte; lado D-A con Pare. 6, Prop. de Elia, Anita y Carlos Cleibe CORREA, Mat. 1.180.781; lado A-B con resto de Parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado B-C con Pare. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión. Dicho inmueble se haya inscripto en el

Registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 912.981. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 444837 - s/c - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 22/03/2023. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, MARIO SANTIAGO– USUCAPION" (Expte. 11056361). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión. Pedanía Bell Ville, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 24 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice B (lado A-B) de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 35,00 m; a partir de C; con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 35,00 m; encerrando una superficie de 1120,00 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con Pasaje San José; lado B-C con Parc. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión.; y lado C-D con resto de parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado D-A con Pare. 6, prop. de Elia, Anita y Carlos Correa, Mat. 1180781.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 444838 - s/c - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, en autos "BOSCO, OSCAR ROQUE– USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 546925 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales adjuntado. A mérito de lo solicitado y constancias de los presentes, provéase la demanda de fecha 01/09/2022 y ampliación de fecha 16/09/2022, como se sigue: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que

se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C., haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Achiras, a cuyo fin oficiese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes ac. Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst. LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, ubicado en Avenida del Libertador N° 1507 y designado como LOTE 10 de la Mzna 59, con una superficie de 1810,07 m<sup>2</sup>. Y linda: al noroeste con, resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y Avenida del Libertador; al noreste con Calle Martín Guemes; al sudeste con Calle General Paz y resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y al sudoeste con parcela 8 de José Martín Breit, Folio 54759 – Año 1977 ( Hoy Matrícula 787178) y parcela 7 de Juan Torres Kuipers y Alonso Torres, Folio 4609 – Año 1971 ( Hoy matrícula 1319379).-

10 días - N° 444900 - s/c - 05/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 31° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, secretaria única, en autos: "FIGUERAS, DANIEL RICARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente nro. 4473793, con fecha 30 de diciembre de 2022 a dictado la SENTENCIA NRO. 205, que RESUELVE: l- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Daniel Ricardo Figueras DNI 8.538.109, respecto de los siguientes inmuebles afectados por los planos de mensuras actualizados, confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se encuentran inscriptos en la Dirección General de Catastro, el Lote 39 al Expediente N° 0033-094132/04, Lote 38 al Expte. N° 0039-094133/04,

Lote 37 al Expte. N° 0033-94134/04, que fueran constituidos con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diez (29/12/2010) por el Ingeniero Marcelo Quaglia Mat. 1994 y renovado su estado parcelario con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno (18/11/2021) por el precitado Ingeniero Agrimensor Raúl Barud Matrícula 1192/1, que se describen como: a) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1910, designado como Lote 37 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 89°48' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°0' hasta el vértice C mide 34.35 M (Lado B-C) colindando con parc. 34-Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094133/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 06-Lote 8 Mza. 13, Cuenta: 1101-03629641, Matrícula: 34528, Titular registral: Silvestre Guillermo Sebastián y Silvestre Fabián Rodolfo; desde el vértice D con ángulo de 89°37' hasta el vértice A mide 34.45 M (Lado D-A) colindando con resto de Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés, ocupado por colindante Parc. 32; cerrando la figura con una superficie de 341.94 M<sup>2</sup>, cuenta 11-01-4295637-3, nomenclatura 1101010807012037, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa, por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.370 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 23 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S. por donde linda con calle pública,

10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 8, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 24, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 22, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739378-0, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-033-000; b) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1922, designado como Lote 38 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 34.25 M (Lado B-C) colindando con parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 0033-094132/2004); desde el vértice C, con ángulo de 90°35' hasta el vértice D mide 10.00 M (Lado C-D) colindando con Parc. 05-Lote 9 Mza. 13, Cuenta: 1101-00342791, Matrícula: 181452, Titular registral: Gambloch Tomás Alberto y Hermida Mariana; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.35 M (Lado D-A) colindando con Parc. 33 – Lote 23 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393780, Matrícula: 1699370, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte 0033-094134/2004); cerrando la figura con una superficie de 343.01 M<sup>2</sup>, cuenta 11-01-4295636-5, nomenclatura 1101010807012038, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al dominio N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.359 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 22 de la MZA. 13, que mide: 10 mts.

de frente al S. por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 9, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 23 y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 21, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739379-8, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-034-000; c) parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Barrio Parque Capital, calle y número calle Champaquí 1934, designado como Lote 39 Mza. 13, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 10.00 M (lado A-B) colindando con resto de Parc. 35 – Lote 21 Mza. 13 – Cuenta 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés. Hoy ocupado por calle Champaquí; desde el vértice B con ángulo de 89°48' hasta el vértice C mide 34.15 M (Lado B-C) colindando con resto de parc. 35-Lote 21 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393801, Matrícula: 1699350, Titular Registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (ocupado por Colindante Parc. 36); desde el vértice C, con ángulo de 90°47' hasta el vértice D mide 9.88 M (Lado C-D) colindando con Parc. 04-Lote 10 Mza. 13, Cuenta: 1101-05622201, Matrícula: 73981, Titular registral: Figueras Daniel y Mercado Liliana Elina; desde el vértice D con ángulo de 89°25' hasta el vértice A mide 34.25 M (Lado D-A) colindando con Parc. 34 – Lote 22 Mza. 13, Cuenta: 1101-17393798, Matrícula: 1699359, Titular registral: Olmos Emilio, Olmos Elba Rosa y Olmos Olga Inés (posesión de Figueras Daniel Ricardo, Expte. 033-094133/2004); cerrando la figura con una superficie de 339.96 M<sup>2</sup>, cuenta 11-01-4295638-1, nomenclatura 1101010807012039, respecto del inmueble cuyo dominio figura registrado en favor de los demandados e inscripto por ante el Registro General de la Provincia al N° 5766, Folio 6548 – Tomo 27 -, con planilla 631 – complementada y rectificada al n° 26197 y – Plano 88, desde el año 1936, asiento que resulta deteriorado y luego la mitad indivisa por adjudicación aprobada por el entonces Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial resulta inscripta al dominio 27.000 folio 35.268 del año 1967, posteriormente, por conversión (art. 45 Ley 17801) efectuada por dicha repartición mediante Res. 109 del 30/07/2010, actualmente dicho dominio consta a la Matrícula 1.699.350 (11), y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Capital, Suburbios S.O., Municipio de Córdoba, DEPTO. CAPITAL, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE 21 de la MZA. 13, que mide: 10 mts. de frente al S.

por donde linda con calle pública, 10 mts. de contrafrente al N. por donde linda con lote 10, 35 mts. de fondo al E., por donde linda con lote 22, y 35 mts. de fondo al O. por donde linda con lote 20, encerrando una SUP. TOTAL DE 350 MTS. 2., empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 11-01-1739380-1, registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación 11-01-01-08-07-012-035-000; y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dichos inmuebles según planos de mensura actualizados por la parte actora y ut-supra citados por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil ( hoy art. 1897, 1899 y cc del actual CCCN). II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y la cancelación del asiento dominial contra cuyos titulares operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados de la parte actora, esto es, Patricia J. Sansinena, Eduardo M. Ponce Muiño y Nicolás Alejandro Gattafoni, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 445090 - s/c - 18/04/2023 - BOE

RIO TERCERO, 19/12/2022. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 787 del cpcc, declárase rebelde a los sucesores indeterminados de Miguel Tallone (titular registral fallecido del lote 90- Mz 6y habiéndose citado por edictos a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos", los que no han comparecido, en su mérito corresponde declararlos en rebeldía. A los fines de garantizar el contencioso del juicio de usucapión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14159, désígnese representante de los mismos al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (art. 113 inc. a) del C.P.C. y C. ). En lo que refiere a la Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada (titular registral lote 88- mz 6) atento a las cédulas de notificación agregadas a autos, notificándose a los domicilios informados y encontrándose vencido el término sin que haya comparecido, declárese REBELDE haciéndosele saber que las demás resoluciones se tendrán por notificadas en el día de su dictado. Notifíquese.--Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad- PROSECRE-

TARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 445209 - s/c - 14/04/2023 - BOE

La señora jueza en lo civil, comercial y de familia de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la manzana ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos veinticuatro de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al Folio 8 Año 1969 del Departamento río Cuarto. Empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la manzana ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el

punto G se ubica el lado F-G de 4,60m con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominiales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980- F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matricula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 matricula N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matricula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea, con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...]. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, jueza de 1a instancia.

10 días - N° 445313 - s/c - 20/04/2023 - BOE

EL Sr. Juez, de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11684933 - MANAVELLA, RICARDO ALBERTO – USUCAPION"; decreta: VILLA MARIA, 14/03/2023. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la

que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor JOSE ANGEL CARASSO, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiése a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. –fdo: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ.- FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.N° 28394444 Mat. 5112, EXPTE. 0033-126599/2022 Plano N° 16-02-126599/2022 visado por la Dirección General de Catastro el 28/02/2022, se ubica en Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, de la Provincia de Córdoba y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este "A" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Oeste hasta el vértice "B" mide 30,60m (lado A-B) colindando con calle Misiones; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00' 00") y hacia el Norte hasta el vértice "C" mide 30,00m (lado B-C) colindando con Parcela 03, M.F.R. N° 466530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor; desde el vértice "C" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Este hasta el vértice "D" mide 30,60m (lado C-D) colindando en parte con Parcela 03, M.F.R. N° 466.530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor y en parte con Parcela 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; desde el vértice

"D" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Sur hasta el vértice inicial "A" mide 30,00m (lado D-A) colindando con Parce 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 918,00m<sup>2</sup>." Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de José Ángel Carasso bajo el No de MATRICULA 1403883 y empadronado en la DGR N°160202207178 .- Nomenclatura catastral Provincial 1602110103004001, empadronado en la Municipalidad de LA Laguna con el N° de cta. 611 : C.01 S. 03 P 001 PH 00000 Man Of. Quinta 03 Misiones 504 Fte. 30,60m con una sup. 918,00m. Est. Edif.-

10 días - N° 445490 - s/c - 26/04/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarenta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. STADLER, María Gabriela, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL- USUCAPION - Expte. N° 6182115", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 23. CORDOBA, 23.03.2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por el Sr. Néstor Raúl Lobos, DNI 23 458 588, argentino, casado, nacido el 07/06/1973, con domicilio en Calamuchita n.º 5938 de Barrio Comercial, de la Ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, el inmueble que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-100118/2016, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/08/2016, es identificado como Lote 30 de la Manzana 1, situado en calle Calamuchita 5938 de Barrio Comercial, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "Partiendo del vértice "1" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 91°23' y una distancia de 8,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 88°34', lado 2-3 de 25,03 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°42', lado 3-4 de 7,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°21', lado 4-1 de 24,79 m; encerrando una superficie de 198.92 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con calle Calamuchita, lado 2-3 con Parcela 8 Edelmiro Palacios, M.F.R. 1228310, Cta.: 1101-0035764/0, lado 3-4 con Parcela 23 Luis Emilio Diaz, M.F.R. 1232061, Cta.: 11-01-0774558-1, lado 4-1 con Parcela 6 Juan Enrique Albarracín, M.F.R. 932671, Cta.: 1101-0774552/1", que afecta el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1 069 766 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 1101-0033956/1 y en

la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-31-16-001-007. 2.º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3.º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4.º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Fdo. MAYDA Alberto Julio – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 446618 - s/c - 11/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDES-TE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44"; lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01"; lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno

de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m<sup>2</sup>. Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 446623 - s/c - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civil, Com. y Flia. 2<sup>o</sup> Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CORIA ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 25. VILLA MARIA, 04/04/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 27.031.047, nacido el 30/04/1979, CUIL/CUIT 20-27031047-9, de estado civil soltero), y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 11) realizado por el ingeniero civil Hugo A. Luján (MP 3269), plano 0588-004159-2013 visado con fecha 26/03/2015,

a saber: "Fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: Departamento 16, Pedanía 06, Pueblo 21, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 021, Parcela 010; que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, treinta y siete metros y linda con calle Paraguay; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado Suroeste, línea C-D, mide treinta y siete metros y linda con calle Estados Unidos; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con Parcela 7, lote B, de Luis Gerónimo Crosio, Matrícula 326.456; resultando una superficie total según mensura de dos mil treinta y cinco metros cuadrados (2.035 mts<sup>2</sup>), edificado con superficie cubierta de ciento veintidós metros treinta decímetros cuadrados (121,30 mts<sup>2</sup>). Según estudio de títulos (realizado por la letrada Sandra Mónica Lenti a fs. 3/4), el inmueble afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio, que consta de 18,50 mts. por 55 mts. de fondo extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no cuenta con designación en la Dirección de Catastro de la Provincia. Asimismo, es dable destacar que ambas carecen de inscripción dominial en el Registro General de la Provincia.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 11/07/2011.- V) ... VI) ... VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 446631 - s/c - 04/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST.2DA.NOM.CIV.COM. FLIA. S.3 de VILLA MARÍA cita y emplaza a MARIA CAMILA LIPRANDI y JULIO ABELAR-

DO LIPRANDI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero opongán excepciones, bajo apercibimiento de ley en autos "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. N° 11059256). VILLA MARÍA. 28/03/2023. Fdo.: Battiston Daniela Alejandra (Prosecretaria Letrada Juzgado de 1ra. Inst.)

1 día - N° 446663 - s/c - 11/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Civ. Com. De 1<sup>o</sup> Inst. y 31<sup>o</sup> Nom., autos "CHAVEZ NANCY NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9519830) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8/04/2022.... I) (...) Cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI 6.486.518 (+ 10/09/1977); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54'18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59'25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05'05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m<sup>2</sup>. Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. MFR 1362354.

5 días - N° 446969 - s/c - 17/04/2023 - BOE